



**ROBLE**  
Hacienda Alcalá

**2024**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Conjunto Residencial Roble

7 de abril, 9am

# ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2024

Modalidad Presencial. 7 abril 2024

<b>INDICE</b>	<b>Página</b>
Convocatoria	02
Reporte de Cartera	03
Reporte de administración	05
a. Equipo de trabajo	06
b. Financiero y Contable	06
c. Administrativo	08
d. Proveedores, mantenimientos y trabajos varios	10
e. Póliza de zonas comunes 2024	21
f. Actividades de representación	22
g. Proceso de mantenimiento de fachadas	22
h. Trabajo con el consejo de administración	23
i. Sanciones	23
g. Conclusiones	24
Dictamen Revisora Fiscal	25
Certificación Estados Financieros	29
Ejecución Presupuestal 2023	30
Estado de situación financiera comparativo a diciembre 2023 – 2022	31
Estado de resultado comparativo a diciembre 31 2023 – 2022	32
Revelaciones a los estados financieros a 31 de dic.	33
<b>1.</b> Entidad	33
<b>2.</b> Políticas y Prácticas	33
<b>3.</b> Efectivo y equivalente a efectivo	34
<b>4.</b> Inversiones	35
<b>5.</b> Cuentas por cobrar	35
<b>6.</b> Gastos pagados por anticipado	35
<b>7.</b> cuentas por pagar	36
<b>8.</b> Pasivos por impuestos	36
<b>9.</b> Ingresos recibidos por anticipado	36
<b>10.</b> Otros pasivos	36
<b>11.</b> Patrimonio	37
<b>12.</b> Ingresos no operacionales	38
<b>13.</b> Egresos operacionales - honorarios	38
<b>14.</b> Servicios	38
<b>15.</b> Gastos legales	38
<b>16.</b> Mantenimientos y reparaciones	39
<b>17.</b> Adecuaciones e instalaciones	39
<b>18.</b> Gastos diversos	39
<b>19.</b> No operacionales	40
Presupuesto de gastos 2024	41
Presupuesto Ingresos   Cuotas de administración 2024	45

## ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2024

Modalidad Presencial. 7 abril 2024

# CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2024

MODALIDAD: PRESENCIAL  
Fecha: Domingo 7 de abril de 2024  
Lugar: CONJUNTO RESIDENCIAL ROBLE, ZONA PARQUEO B  
Ingreso: 8:00am a 9:00am Hora de inicio: 9:00am

El suscrito Administrador del Conjunto Residencial Roble, se permite convocar a todos los copropietarios, con base en las facultades estatutarias y legales consagradas en el reglamento de propiedad horizontal, en los artículos 39 y 46 de la Ley 675 de 2001 a la reunión de la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE COPROPIETARIOS DE UNIDADES PRIVADAS, en **modalidad presencial**. El orden del día sometido a consideración de la asamblea será:

1. Verificación del Quórum.
2. Designación del presidente y secretario de la reunión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Lectura y aprobación del reglamento de la asamblea.
5. Elección de la comisión verificadora del acta de la asamblea.
6. Dictamen revisoría fiscal 2023.
7. Presentación y aprobación estados financieros 2023.
8. Informe de administración.
9. Informe consejo 2023 y elección nuevo consejo y comité de convivencia 2024.
10. Presupuesto ordinario y de inversiones 2024 y toma de decisiones.
11. Proyecto de mantenimiento de fachadas y cubiertas y toma de decisiones.
12. Propuesta reglamentación y contribución por uso parqueaderos visitantes.
13. Presentación candidatos y elección del revisor fiscal vigencia 2024.
14. Proposiciones y toma de decisiones respecto a asuntos varios.
15. Cierre de la asamblea.

Si convocada la asamblea ordinaria de propietarios, no puede sesionar por falta de quórum, se convocará a una nueva reunión que se realizará el DOMINGO 14 de abril, 9AM, de la misma forma y lugar y decidirá válidamente con un número plural de propietarios, cualquiera que sea el porcentaje de coeficientes, representados con el mismo orden del día. (art 41 Ley 675 de 2001 y art 52 del Reglamento de PH).

### QUÓRUM MAYORÍA CALIFICADA 70%

En esta asamblea, para la realización del mantenimiento de fachadas y cubiertas del conjunto, de acuerdo con el artículo 46 de la ley 675 y el artículo 56 del reglamento PH se requiere un quórum calificado del 70% de los coeficientes para la aprobación de la(s) cuota(s) extraordinaria(s) o de mantenimiento de fachadas necesarias.

Se Adjunta Reporte de Cartera al 31 de diciembre de 2023.

**Nota:** informe a la administración si desea copia física de los documentos para la asamblea. En caso contrario se entregarán digital por correo electrónico

**MARCO RUIZ**  
**ADMINISTRADOR | REPRESENTANTE LEGAL**  
**CONJUNTO RES. ROBLE ETAPA 1 PH**

## Reporte de Cartera a 31 de diciembre de 2023

Inmueble	30 días	60 días	90 días	Total
4	\$ 9.770	\$ -	\$ -	\$ 9.770
8	\$ 361.520	\$ 352.810	\$ 678.280	\$ 1.392.610
9	\$ -	\$ -	\$ 1.279.290	\$ 1.279.290
11	\$ 693.950	\$ 1.213.843	\$ 26.145.082	\$ 28.052.875
13	\$ 690	\$ -	\$ -	\$ 690
17	\$ 371.490	\$ 362.950	\$ 1.069.870	\$ 1.804.310
21	\$ -	\$ -	\$ 3.305.919	\$ 3.305.919
30	\$ 341.800	\$ 242.290	\$ 2.794.860	\$ 3.378.950
34	\$ 41.800	\$ -	\$ -	\$ 41.800
37	\$ 334.500	\$ -	\$ 202.300	\$ 536.800
45	\$ 334.500	\$ -	\$ -	\$ 334.500
48	\$ 335.700	\$ 44.430	\$ -	\$ 380.130
52	\$ 1.130	\$ 870	\$ 720	\$ 2.720
53	\$ 379.540	\$ 390.680	\$ 1.053.900	\$ 1.824.120
54	\$ -	\$ -	\$ 13.417.860	\$ 13.417.860
63	\$ -	\$ -	\$ 6.950.782	\$ 6.950.782
64	\$ 9.410	\$ -	\$ -	\$ 9.410
65	\$ 110.820	\$ -	\$ -	\$ 110.820
68	\$ 343.510	\$ 450.500	\$ -	\$ 794.010
69	\$ 53.140	\$ -	\$ -	\$ 53.140
71	\$ 1.718	\$ -	\$ -	\$ 1.718
75	\$ 334.270	\$ -	\$ -	\$ 334.270
77	\$ 732.079	\$ 380.290	\$ 1.855.520	\$ 2.967.889
78	\$ 51.010	\$ 50.190	\$ 484.780	\$ 585.980
85	\$ 352.270	\$ -	\$ 659.990	\$ 1.012.260
88	\$ -	\$ -	\$ 612.850	\$ 612.850
1102	\$ -	\$ 54.100	\$ 2.339.276	\$ 2.393.376
1202	\$ 10.930	\$ -	\$ -	\$ 10.930
1203	\$ 266.200	\$ 6.980	\$ -	\$ 273.180
1303	\$ 265.870	\$ 258.900	\$ -	\$ 524.770
1401	\$ 266.200	\$ -	\$ -	\$ 266.200
1403	\$ 5.220	\$ 14.530	\$ 235.370	\$ 255.120
1404	\$ 266.200	\$ -	\$ -	\$ 266.200
1601	\$ -	\$ 263.100	\$ 469.500	\$ 732.600
1704	\$ 27.550	\$ 21.010	\$ 21.070	\$ 69.630
1803	\$ 100	\$ -	\$ -	\$ 100
2204	\$ -	\$ 172.640	\$ 23.090	\$ 195.730

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2024**

Modalidad Presencial. 7 abril 2024

2304	\$ -	\$ 116.000	\$ -	\$ 116.000
2401	\$ -	\$ 116.000	\$ -	\$ 116.000
2404	\$ 368.550	\$ 517.326	\$ 4.835.005	\$ 5.720.881
2502	\$ 258.900	\$ 116.000	\$ -	\$ 374.900
2604	\$ 14.520	\$ 266.200	\$ 1.270	\$ 281.990
2804	\$ 312.570	\$ 422.190	\$ 1.690.060	\$ 2.424.820
3103	\$ 225.903	\$ 248.500	\$ 1.477.270	\$ 1.951.673
3302	\$ 275.270	\$ 485.779	\$ 1.445.854	\$ 2.206.903
3401	\$ 294.880	\$ 288.070	\$ 832.130	\$ 1.415.080
3402	\$ -	\$ 266.200	\$ 215.340	\$ 481.540
3501	\$ 265.870	\$ 258.900	\$ 12.900	\$ 537.670
3601	\$ 292.760	\$ 285.410	\$ 277.800	\$ 855.970
3602	\$ 13.100	\$ -	\$ -	\$ 13.100
3704	\$ 340.720	\$ 93.020	\$ 4.324.610	\$ 4.758.350
4102	\$ -	\$ 38.480	\$ -	\$ 38.480
4501	\$ 45	\$ 45	\$ 45	\$ 135
4504	\$ 265.870	\$ -	\$ -	\$ 265.870
4603	\$ 65.750	\$ -	\$ -	\$ 65.750
4703	\$ -	\$ 255.800	\$ 1.641.951	\$ 1.897.751
4704	\$ 262.480	\$ 248.050	\$ -	\$ 510.530
4801	\$ 300	\$ -	\$ -	\$ 300
5201	\$ 5.620	\$ -	\$ -	\$ 5.620
5203	\$ 273.370	\$ 382.200	\$ 39.310	\$ 694.880
5302	\$ -	\$ 255.800	\$ 10.200	\$ 266.000
5403	\$ -	\$ -	\$ 246.000	\$ 246.000
5502	\$ 280.630	\$ 377.100	\$ -	\$ 657.730
5504	\$ -	\$ -	\$ 3.600.271	\$ 3.600.271
5602	\$ -	\$ -	\$ 7.489.094	\$ 7.489.094
5603	\$ 390	\$ 116.000	\$ -	\$ 116.390
6102	\$ 9.610	\$ -	\$ -	\$ 9.610
6203	\$ 252.800	\$ -	\$ -	\$ 252.800
6301	\$ 12.830	\$ -	\$ -	\$ 12.830
6402	\$ -	\$ -	\$ 49.200	\$ 49.200
6403	\$ 280.540	\$ 11.460	\$ 532.400	\$ 824.400
6404	\$ 308.790	\$ 302.220	\$ 1.391.790	\$ 2.002.800
6502	\$ -	\$ 116.000	\$ -	\$ 116.000
6504	\$ 910	\$ 930	\$ 36.770	\$ 38.610
6601	\$ -	\$ 263.100	\$ 757.640	\$ 1.020.740
6801	\$ 261.800	\$ -	\$ -	\$ 261.800
6803	\$ -	\$ 116.000	\$ -	\$ 116.000

# Reporte Gestión Administración Roble

Respetados co-propietarios, residentes y sus familias

Reporto a la asamblea en este informe los trabajos y gestiones realizadas durante el periodo 1 enero a 31 de diciembre de 2023, y se incluyen también algunas gestiones de los primeros meses del 2024.

Estos trabajos se realizaron siguiendo compromisos adquiridos con la Asamblea en la reunión del 26 de marzo de 2023, en compañía del consejo de administración, la administración de Asoalcalá con el seguimiento de la revisoría fiscal de Roble. Se exponen las decisiones, actividades, obras, imprevistos y demás situaciones relevantes que tuvieron lugar en la vigencia 2023 – 2024.

En el 2023 el conjunto realizó los mantenimientos, pagos de servicios, recaudo de cuotas ordinarias / recuperación de cartera y actividades rutinarias, y mejoras en su infraestructura, los cuales se indican y describen a continuación.

En aspectos más relevantes, la administración realizó las siguientes actividades

- Impermeabilización de los tanques de agua potable
- Cambio de piezas de desgaste de la bomba 4
- Disminución en cartera de cuotas administración
- Inicio de procesos de cobro ejecutivos con **Laiton Lawyers**, en etapas pre jurídicas y jurídicas
- Contratación de consultoría de fachadas
- Licitación para el mantenimiento de fachadas
- Procesos sancionatorios por incumplimiento al reglamento PH
- Mantenimientos regulares

Se entrega a la Asamblea una situación administrativa, económica, financiera y contable estable y organizada sin deudas mayor cuantía, sin riesgos por procesos jurídicos que afecten la estabilidad financiera o jurídica del conjunto, ni dificulten la gestión administrativa del 2024.

Este reporte se divide en:

a. Equipo de trabajo	06
b. Financiero y Contable	06
c. Administrativo	08
d. Proveedores, mantenimientos y trabajos varios	10
e. Póliza de zonas comunes 2024	21
f. Actividades de representación	22
g. Proceso de mantenimiento de fachadas	22
h. Trabajo con el consejo de administración	23
i. Sanciones	23
g. Conclusiones	24

## ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2024

Modalidad Presencial. 7 abril 2024

### a. EQUIPO DE TRABAJO:

#### Miembros del Consejo:

Andrés Latorre (Cs 34)

Omar Samán (Cs 52)

Wilson Garzón (Cs 56)

Carolina Córdoba (Cs 29)

Ricardo Buitrago (cs 27)

Javier Monroy (6-604)

Ricardo Gaviria (3-503)

#### Revisora Fiscal

Xiomara Quesada

#### Contadora

Marta Márquez

#### Administrador

Marco Ruiz

#### Vigilancia

Seguridad Superior

#### Aseo y servicios generales

Glaseo SAS

#### Cobro Ejecutivo

Laiton Lawyers

### b. FINANCIERO Y CONTABLE

La administración continua con los procesos regulares para mantener una gestión financiera y contable ordenada. Iniciamos y terminamos el año sin recaudos por identificar y con una cartera real.

Recaudos de cuotas de administración y estado de cartera

El proceso de recaudo e identificación de pagos se hace basado en el reporte del banco Caja Social cada mes. Para minimizar errores de identificación de pagos se hace seguimiento semanal del recaudo y notificación antes de terminar el mes a los inmuebles sin reporte de pago. Los errores encontrados o reportados han sido resueltos en el menor tiempo posible.

El conjunto mantiene un recaudo promedio del 85% mensual

#### Convenios de pago

Se hace seguimiento a los compromisos de pago de inmuebles en mora. Algunos de los inmuebles que cumplieron con el acuerdo de pago y que en el 2021 recibieron de la asamblea la opción de condonación de intereses terminaron su acuerdo cumplidamente. Otros que incumplieron su acuerdo establecido pasaron a proceso de cobro ejecutivo en etapa pre jurídica y jurídica con los abogados.

La administración brinda la opción a los propietarios de realizar acuerdos de pago en caso de encontrarse en mora, sin la opción de condonación de intereses, ya que esta solo depende de la Asamblea. Los convenios de pago congelan el aumento de intereses mientras se cumpla con lo acordado.

La etapa de cobro a través de la agencia de abogados se realiza después que la administración ha hecho gestiones de cobro durante 5 meses sin obtener respuesta de los deudores o abonos a la deuda.

#### Procesos de Cobro Ejecutivo

En noviembre de 2022 comenzamos el trabajo de cobro ejecutivo con la empresa Laiton Lawyers quienes realizan estas gestiones a los inmuebles que tras presentar una mora alta en sus pagos, no responden a las invitaciones de la administración para llegar un acuerdo de pago directo y/o no realizan abonos regulares.

## ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2024

Modalidad Presencial. 7 abril 2024

Según lo contratado, estas labores de cobro generan honorarios de 11%+IVA en procesos pre-jurídicos y 22%+ IVA en procesos jurídicos, los cuales se cargan a la cuenta del deudor y se deducen de los pagos y abonos realizados. (En el 2020 la asamblea autorizó que los costos de los procesos de cobro ejecutivo fueran cargados a la cuenta del propio deudor) Todos los pagos y abonos de estos procesos se reciben en la cuenta bancaria del conjunto y mes vencido se hace el pago de honorarios a Laiton Lawyer por el porcentaje correspondiente según el recaudo obtenido.

El proceso de cobro ejecutivo de una deuda y la correspondiente causación de honorarios, comienza a partir del momento que la administración remite la cuenta a los abogados, por ello se recomienda llegar a un acuerdo directo escrito y formal con la administración, **antes que la deuda sea remitida**, ya que en ese momento el administrador pierde toda competencia para llegar a acuerdos directos con el deudor.

El siguiente es un comparativo de las gestiones realizadas durante el año.

	2022	2023 (a diciembre)
Obligaciones en recuperación	3	7
Cartera en recuperación	\$20.502.104	\$47.836.111
Cartera recuperada	\$2,071.000	\$43.949.318
Obligaciones normalizadas	0	3
Obligaciones en convenio de pago		2
Obligaciones en etapa pre jurídica	3	4
Obligaciones en etapa Jurídica		1

### Pago a proveedores

Se realizó de forma constante y regular el pago a los proveedores regulares y esporádicos del conjunto. El conjunto cumplió con los compromisos de pago adquiridos con sus proveedores sin atrasos. A diciembre 31 de 2023, quedaron las siguientes deudas por pagar:

... Farid Manneh,	Mantenimiento gimnasio	\$45.000
Carlos Rodríguez	Mantenimiento parque infantil	\$855.000
... Diana Miranda	Mantenimiento extintores	\$45.000
José Atuesta	Mantenimiento cubiertas	\$3.168.000
... Inspecciones sas	Prueba mangueras Red Contra Incendios	\$1.674.400
José I. García	Actividad coro infantil, navidad 2023	\$180.000
... DIAN	Retención Diciembre	\$928.612

### Contabilidad

Durante el 2023 la contabilidad del conjunto fue adelantada por la la Sra. Marta Márquez, quien nos presta actualmente sus servicios en esta área. Se mantuvo un proceso contable regular , cuya documentación fue auditada por la Revisora Fiscal y reportada mensualmente al consejo en reuniones de estados financieros

### Presupuesto

Si bien el conjunto tiene un presupuesto aprobado, la administración busca hacer ahorros en los gastos posibles. Se realizan compras de equipos de forma directa evitando el incremento de precios por intermediación de proveedores y se solicitan varias cotizaciones en los procesos de contratación cuando es posible.

## **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2024**

Modalidad Presencial. 7 abril 2024

El presupuesto para 2024 se socializó con los residentes previo a la asamblea en reuniones presenciales y virtuales, en por lo menos 6 reuniones.

### Gastos Bancarios

Durante el 2023 tuvimos una disminución significativa en los gastos bancarios, gracias al convenio que se tiene con el Banco Caja Social y con el manejo del flujo de caja del conjunto que nos permite cerrar cada mes con un alto promedio de fondos (y así cumplir con el convenio).

### **c. ADMINISTRATIVO**

#### Archivo

Se realizan back-ups mensuales en un disco duro y en la nube para preservar copia de la información contable del conjunto. Como parte del Sistema de Gestión, las fichas de mantenimiento mensual de la infraestructura se digitalizaron en su totalidad.

#### Atención a residentes

Se apoya a los residentes en las siguientes actividades:

- Logramos la colaboración de la secretaría de medio ambiente recogiendo un gato feral que causaba daños en carros.
- Se realiza regularmente Notificación de recibos y fechas de vencimiento del predial, servicios públicos y otros y notificación de cursos y otros beneficios municipales
- Se da Apoyo en la ejecución del cierre de las actas de vecindad con la constructora en julio
- Seguimiento para preservar el suministro durante cortes de agua por parte del acueducto
- Se realizó el simulacro anual de evacuación
- Se mejoró el servicio dado a los residentes en las celebraciones sociales de Halloween y Navidad
- Publicación de inmuebles disponibles y emprendimientos en el TV de portería
- Apoyamos con el todero varias solicitudes de inmuebles
- Se recibieron donaciones para los guardas a final de año que fueron entregados entre el personal de vigilancia y aseo
- Se atendieron quejas de los residentes por problemas de convivencia. Mediante evidencias se presentaron los casos al consejo para su análisis e imposición de sanciones que en algunos casos fueron llamados de atención y en otras sanciones económicas.
- Se presentó al consejo las inasistencias injustificadas a la Asamblea de 2023 para el proceso sancionatorio correspondiente.
- En otros casos de problemas de convivencia entre vecinos se atendieron los casos junto con el consejo de administración, buscando la resolución de los conflictos

# ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2024

Modalidad Presencial. 7 abril 2024



Gato feral retirado por la Sec de Ambiente



Actas de vecindad por 2da Calzada



Anuncios para residentes de TV de portería



Reactivación de la cartelera física

## Local disponible | Minimarket M&M

Se mantiene el uso del espacio disponible para el local con contrato hasta Junio de 2023.

## COMPRAS | Dotación de zonas comunes

Se realizaron las siguientes compras para dotar al conjunto de distintos elementos.

- Corta setos para jardinería
- Herramientas para el todero
- Piso para el gimnasio



# ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2024

Modalidad Presencial. 7 abril 2024

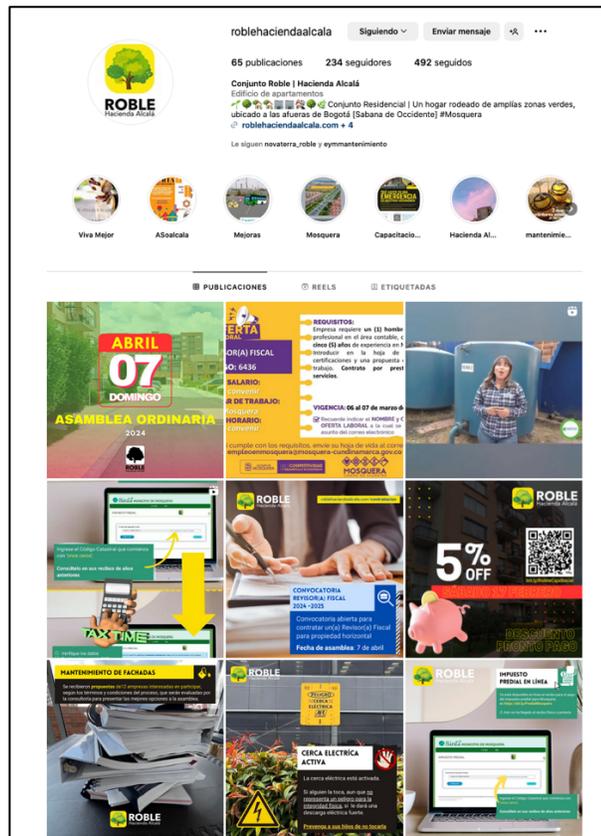
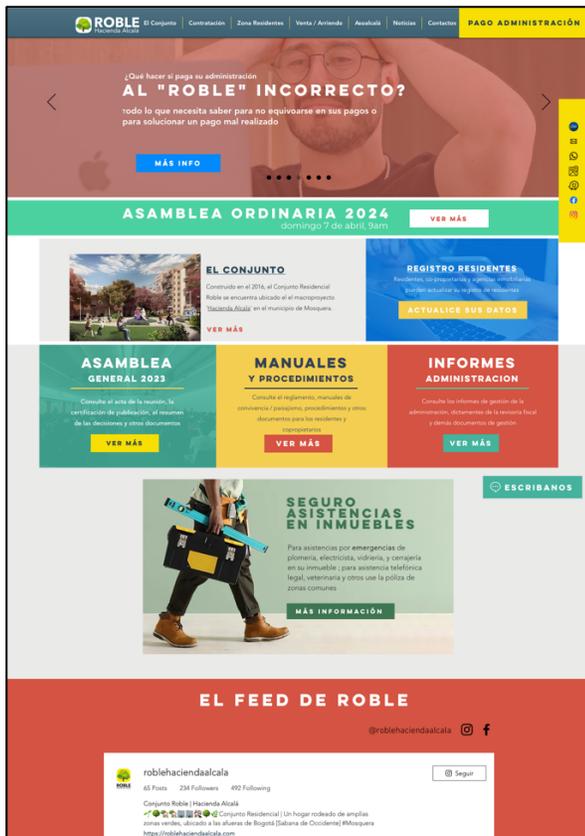
## SITIO WEB y Comunicaciones

En marzo del 2023, se publicó la pagina web <https://www.roblehaciendaalcala.com>

En el sitio web está publicada toda la información y documentos del conjunto útiles para los residentes como reglamentos, actas del consejo, presupuestos, política de tratamiento de datos, procesos de contratación, documentos de la Asamblea, información de venta y arriendo de inmuebles, datos de contacto y link de pago de administración. A la vez hacemos anuncios relevantes para los residentes en whatsapp y en Instagram en [@roblehaciendaalcala](https://www.instagram.com/roblehaciendaalcala).

[www.roblehaciendaalcala.com](https://www.roblehaciendaalcala.com)

[http://Instagram.com/roblehaciendaalcala](https://www.instagram.com/roblehaciendaalcala)



## Actividades sociales

Se realizaron las celebraciones del día de los niños y navidad, teniendo una participación general de los residentes y sus familias. La administración considera que se ha mejorado en estas actividades.

En octubre se realizó celebró el día de los niños con una fiesta, refrigerios, animadores, actividades lúdicas y regalos para los niños disfrazados.

En diciembre se ofreció un compartir, en el cual los niños participaron en un coro infantil organizado por la administración con el apoyo de un profesor de música. El consejo y la administración apoyaron para que los residentes participaran ofreciendo las novenas de navidad.

## ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2024

Modalidad Presencial. 7 abril 2024



Actividades el 31 de octubre para la fiesta de los niños



Coro Infantil Navideño



Compartir navideño



Novenas navideñas

### d. PROVEEDORES, MANTENIMIENTOS Y TRABAJOS VARIOS

#### Vigilancia – Seguridad Superior

El conjunto continúa con el contrato de vigilancia con Seguridad Superior. Este fue renovado con vigencia 2024 y 2025 para la prestación de 3 turnos (9 guardas) las 24h, sin arma letal. Durante el 2023 solo se realizó la rotación de un guarda. La estabilidad de los guardas brinda mayor seguridad en las labores de vigilancia. Para la vigencia mayo 2022 – mayo 2023, se realizaron mejoras en aspectos de seguridad.

- En enero se terminó la instalación de un sistema nuevo de 42 cámaras digitales IP Hikivision de 2 y 4 megapíxeles:
  - 42 cameras
  - 2 nvr's hikivision de 32 canales (equipo grabador)
  - 1 switch administrable TP-Link (equipo para administrar las conexiones de las cámaras)
  - 7 swichs POE TP-Link (para disminuir la cantidad de cableado instalado)
  - 8 rollos de 300mts de cable UTP, categoría 6 exterior, 100% cobre
  - 2 discos duros de 4 terabits
  - 1 gabinete rack
  - 1 TV

## ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2024

Modalidad Presencial. 7 abril 2024

Estas cámaras se unen a 2 sistemas anteriores, uno instalado en el perímetro del conjunto en el 2017 y otro instalado en el 2019 en algunos puntos internos.

- Otras mejoras se reportaron en la asamblea de 2023 (mantenimiento de puertas de torres, citofonos de torres, screen de portería, entre otros,)
- En marzo, se instaló una barrera infrarroja para prevenir ingresos a través de la malla en la zona de visitantes. Esta barrera está conectada a una alarma en portería expandible a 18 zonas más. En 2024 se está instalando una nueva barrera en la reja que está entre la cancha de tenis y el colegio.
- Mejoramos la interacción entre guardas de Roble con los guardas de Hacienda Alcalá y frecuentemente se previenen ingresos no autorizados por personas que intentan entrar al conjunto sin razón real aparente.
- No se presentaron robos en 2023. La administración hace seguimiento a reportes de robos en la zona y mantiene actualizado el equipo de guardas del conjunto haciendo constantes ajustes a las rutinas de seguridad, así como recomendaciones a los residentes.
- La administración promueve entre los residentes el uso de los controles de ingreso, alerta sobre modalidades de hurto e intrusión y difunde comunicados de Seguridad Superior



Barrera Infrarroja instalada en la zona de visitantes

### Mantenimiento al CCTV antiguo -análogo-



Dentro de las labores mantenimiento en el cctv antiguo, se cambiaron varios tramos de cable que al ser de una menor calidad (categoría 5 interior) a los instalados ahora (cat 6 exterior), se han comenzado a sulfatar, presentando fallas.

En los cables y conexiones que pasan por los ductos de comunicaciones y en portería se realizó un mantenimiento preventivo y correctivo a las conexiones del cableado.

## ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2024

Modalidad Presencial. 7 abril 2024

### Mantenimiento ascensores Torres de apartamentos y portería - Schindler

Se realizaron mantenimientos mensuales programados a los ascensores. Se atendió solo una situación de atrapamiento en una de las cabinas. Como parte de la evaluación de todos los proveedores del conjunto, durante la vigencia se analizaron opciones de mantenimiento preventivo con otras empresas y tras consultar con el consejo de administración, se determinó que el servicio actual recibido por Schindler, así como la confiabilidad que esta empresa brinda como fabricante de los equipos en el mantenimiento de los ascensores amerita mantenerles como proveedores de este servicio. Así se renovó el contrato de mantenimiento preventivo y correctivo con el fabricante de los ascensores para el 2024 con las siguientes mejoras:

- Disminución de la tarifa de las torres de apts en un 25%
- Disminución de la tarifa de las torres de portería en un 40%
- Servicio de monitorio d el desempeño de los equipos sin costo
- Pago de la certificación de equipos en 2024

Está pendiente solucionar un falló en la botonera de la t2. Se están buscando opciones de reparación del daño para no incurrir en costos de cambio de la botonera completa.

### Mantenimiento Ascensores Torres parqueaderos - Paantec

Se realizaron mantenimientos mensuales programados a los ascensores. Se renovó el contrato de mantenimiento preventivo y correctivo con el fabricante de los ascensores con un aumento en la tarifa del 12%

### Certificación de los ascensores - Servimeters

Para garantizar el adecuado mantenimiento de los equipos de elevación vertical, se aplica la norma NTC para equipos de elevación y voluntariamente se recertificaron los ascensores con vigencia 2024 – 2025



## ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2024

Modalidad Presencial. 7 abril 2024

### Planta eléctrica - Deselectros

Deselectros es el fabricante/proveedor de la planta eléctrica. El contrato de mantenimiento preventivo de la planta eléctrica continua en la vigencia 2024-2025. La planta eléctrica mantiene el suministro eléctrico en zonas comunes, permitiendo, iluminación de vías y pasillos, ascensores y motobombas (suministro de agua) en un corte de energía. Durante el 2024 solo se hizo el cambio de un repuesto en garantía sin costo para el conjunto.

### Aseo y servicios Generales - Glaseo

El contrato de servicios tiene vigencia febrero 2024 a febrero 2025 y aumenta según el SMMLV. Se recibe el servicio de un todero y dos aseadoras, para todo el aseo y servicios generales del conjunto. Se continúa prestando servicio de aseo en los frentes y parte trasera de las casas un día a la semana.

### Poda y Jardinería - Habitat ESP

El contrato de servicios tiene vigencia mayo 2023 a mayo 2024, aumenta según el SMMLV e incluye la poda de los prados del conjunto y posteriormente labores de jardinería en árboles y arbustos



Durante el 2023 la empresa asumió los costos de reparación de 3 ventanas de casas (1, 41, 92). En Junio tras hacer el corte de varios arboles que habían llegado ya a su altura límite (según el manual de paisajismo) Habitat retiró el material verde poda de gran volumen, cuyos incrementaron la factura a \$1.342.780. La administración solicitó a Habitat asumir este costo en virtud al contrato de jardinería que tenemos, quienes accedieron y reajustaron el valor.



Limpieza del antiguo camino de obreros

NÚMERO PARA SUS TRÁMITES		NO. DE FACTURA	MATRÍCULA
EROMETTA		1864123	0037561
<b>TOTAL A PAGAR</b>			
1,342,780			
DATOS DEL MEDIDOR			
MARCA	DIÁMETRO	NÚMERO	TIPO
03	1/2 PULGADA	17515630	
RUTA		CICLO	
0001200000000000		000120	

NÚMERO PARA SUS TRÁMITES		NO. DE FACTURA	MATRÍCULA
EROMETTA		1864123	0037561
<b>TOTAL A PAGAR</b>			
202.780			
DATOS DEL MEDIDOR			
MARCA	DIÁMETRO	NÚMERO	TIPO
03	1/2 PULGADA	17515630	
RUTA		CICLO	
0001200000000000		000120	

Reajuste de factura por cobro de retiro de material verde en Junio, a favor del conjunto.

## ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2024

Modalidad Presencial. 7 abril 2024

Para evitar estos costos, se regularizó la poda de arboles cada 2 meses con su correspondiente retiro de material verde, y no una vez al año que genera un mayor volumen de ramas.

Se coordina regularmente con Habitat el retiro de escombros por obras en los inmuebles privados.

### Fumigación



Se realizaron 4 fumigaciones regulares durante el año y se realizó igualmente la actualización de cebos en las cajas para el control de roedores.

Se instalaron 12 cajas de control de roedores nuevas en lugares donde se ha reportado presencia de ratones y que no representen riesgo a niños y mascotas

### Cubiertas y fachadas

De forma preventiva se han realizado 2 limpiezas generales (en abril y diciembre) a las cubiertas de torres y aptos y se han reparado puntualmente varias zonas donde se presentaban goteras.



En fachadas realizamos descensos en varias ocasiones para reparar algunas grietas en fachadas de las torres. Se realizó la limpieza e impermeabilización de las ventanas de las escaleras en las 6 torres.



## ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2024

Modalidad Presencial. 7 abril 2024



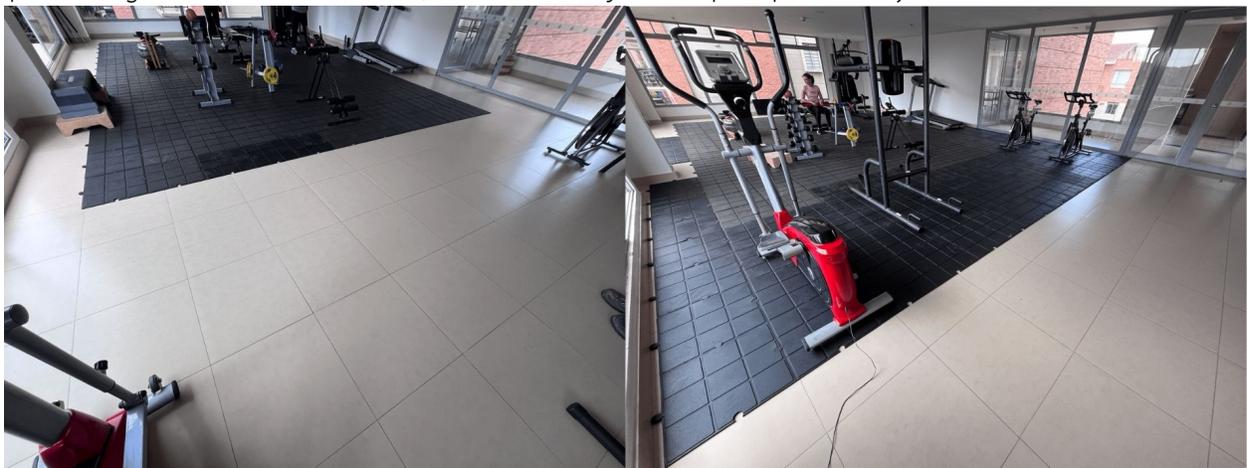
Después del temblor que se registró en Agosto se realizó inspección de toda la fachada y de las conexiones de gas natural en los contadores.

No se presentaron daños visibles ni de consideración en la fachada, ni se detectaron grietas o afectaciones estructurales.

### Mantenimiento Gimnasio y Parques

Se realizaron 4 mantenimientos preventivos y correctivos generales en equipos del gimnasio, y se atendió en varias ocasiones arreglos puntuales a las maquinas.

Se compraron e instalaron 108 tapetes de caucho adicionales para el piso del gimnasio. Ya pasamos de tener el 50% del espacio del gimnasio cubierto al 75%, dando una mayor área para practicar ejercicios.



Antes

Después

En diciembre comenzamos el mantenimiento de las maquinas de los parques biosaludables de los parques infantiles, (terminado en febrero 2024).

### Servicios de Ornamentación

Realizamos algunas reparaciones menores a postes inclinados y a secciones de la reja perimetral que se había desoldado

### Motobombas – Grundfos de Colombia y otros

El mantenimiento del cuarto hidráulico se realiza bajo contrato de servicios de revisión preventiva con la empresa Grundfos de Colombia, fabricante de los equipos de bombeo de agua, los cuales realizaron las siguientes actividades, mantenimientos y mejoras.

## ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2024

Modalidad Presencial. 7 abril 2024

MES a MES.

Revisión preventiva de las 4 bombas de agua potable bomba contra incendios y bomba de riego, tableros de control y variadores de presión del cuarto hidráulico.



### Cambio de piezas por desgaste Bomba 4.

Se realizó la actualización de unas piezas de desgaste de la bomba 3. El fabricante recomienda el cambio de de piezas de desgaste cada 2 años y cada 5 años un mantenimiento mayor. El ultimo cambio de piezas de esta bimba fue en el 2020.

Se realizó el cambio de los 2 flotadores de los tanques y de algunas piezas de la tubería de ingreso de agua por parte de un proveedor independiente.



Cambio de piezas de la red de agua potable

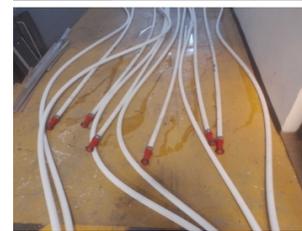
Con la empresa Inspecciones SAS, se realizó la certificación anual de la bomba contra incendios. Este año adicionalmente se realizaron pruebas hidrostáticas en los gabinetes más lejanos y más cercanos (Piso 8 de la torre 1 y 6, piso 2 de la torre de portería) y pruebas de resistencia de las 53 mangueras. Estas pruebas y certificaciones dieron buenos resultados, dando la tranquilidad que el sistema contra incendios responderá de manera adecuada en una emergencia. (**Nota:** 1 de las 53 mangueras no resistió la prueba y requiere ser cambiada.)



Pruebas Hidrostáticas en gabinetes



Pruega pitométrica de la bomba contra incendios



Pruebas de presión magueras

## ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2024

Modalidad Presencial. 7 abril 2024

### Tanques de agua potable - Mr. Tanque y Bioquilab

En Julio y agosto, se realizó la impermeabilización de las paredes de los tanques de agua, aprobados por la asamblea como obra de inversión. Junto con la impermeabilización se hizo un lavado del tanque y se certificó la potabilidad del agua mediante una prueba realizada por el laboratorio Bioquilab aprobado por la ONAC. La prueba dio resultados positivos para ambos tanques dentro de los parámetros dispuestos por el Ministerio de Salud



Antes de la impermeabilización Febrero 2023



Después de la impermeabilización Julio 2023



Para la limpieza en febrero 2024, se verificó y la impermeabilización está en buen estado, aun en garantía

### Extintores - Firecontrol y Mundo Dotaciones

Se realizó la recarga de 103 extintores de 1lb, y 2 extintores de CO2 (cilindro color rojo) con Firecontrol. Se compraron 2 extintores de 150 Lbs a la empresa Mundo Dotaciones SAS

### Trabajos eléctricos y otros mantenimientos - Jonatán Montoya

Se han realizado varias reparaciones por cortos en las luces del conjunto, sistema de control de puertas y cambio de cableado de las cámaras.

### Red interna de Fibra Óptica - ATP

Se terminó la ampliación de instalación de la red por parte de ATP en noviembre del 2023, para permitir la entrada de nuevos operadores (ETB) de fibra óptica y ampliación de la red de movistar. La administración comenzó los tramites en enero 2024 para que el área comercial de Movistar ampliara su disponibilidad

## ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2024

Modalidad Presencial. 7 abril 2024

### MANTENIMIENTOS - Correctivos, reparaciones y cambios de infraestructura

- Durante el 2023 no tuvimos rotura de tubos en torres. Solo se tuvo la rotura de una conexión a la salida de una casa.
- Se continúa colaborando con los residentes de las torres y casas en impermeabilizaciones de baños y reparaciones locativas menores.
- Reinstalación del cable UTP de colofonia del ascensor de parqueaderos y de la torre 4
- Se realizaron varios mantenimientos y correctivos a las puertas de las torres de portería
- Se realizó mantenimiento a los brazos hidráulicos de las puertas de acceso vehicular y peatonal en portería
- Se realizaron cambios de 3 válvulas de alivio de presión en la red de agua potable y 1 en la red de contra incendios
- Mantenimiento y reparación casas infantiles, terminado en febrero de 2023
- Mantenimiento de los parques biosaludables terminado en febrero de 2024

### Red de Aguas residuales

Como se ha hecho en años anteriores realizamos el mantenimiento preventivo de la red de aguas residuales, limpiando la totalidad de cajas de aguas negras de las casas y torres, así como limpieza de cañerías de desagüe tanto de casas como torres.



### Cerca eléctrica

Se reactivó la cerca eléctrica en 4 de los 5 tramos del conjunto. Quedando solo pendiente por reactivar el tramo que va desde la portería hasta el colegio



## ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2024

Modalidad Presencial. 7 abril 2024

### SSG-ST

Para mejorar las condiciones de seguridad del conjunto se realizaron:

- 1 simulacro de evacuación,
- 2 capacitaciones presenciales de primeros auxilios
- Compra de 2 extintores de 150 Lbs
- Compra de un botiquín clase B para el conjunto
- Una capacitación virtual sobre como reaccionar ante una emergencia en los ascensores



Capacitaciones de primeros auxilios a residentes



Compra de botiquín y extintores de 150 lbs

## ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2024

Modalidad Presencial. 7 abril 2024

### e. PÓLIZA DE ZONA COMÚN

Para el final de la vigencia de la póliza en Julio de 2023, se siguió la recomendación de la revisoría fiscal de ajustar el seguro de zona común al periodo presupuestal anual. Con esto se renovó la póliza con Seguros del Estado hasta diciembre de 2023. En diciembre se abrió de nuevo una convocatoria a varios 'brokers' de seguros, siendo la mejor opción la renovación con Seguros del Estado a través sr Gustavo Fajardo Machado de Aseguradores Profesionales, esta vez con vigencia 1 de enero a 31 de diciembre 2024

Se tiene una póliza con Seguros del Estado con las siguientes características:

*-VALORES ASEGURADOS EN MILES-*

No. Póliza:	101000589	Vigencia:	1/1/2024 a 31/12/2024
Valor:	\$67'621.571	Avalúo:	\$47.848.533
Fecha avalúo	Feb 2023	Asistencia Área privada	Si, 15
Resp. Civil:	Si, \$1.000'000	Póliza de directores	Si \$500.000
Cuotas admón.	Si, 6 meses	Área común. Cimientos	Si, \$45.928'964
Maquinaria	Si, \$1.690'688	Equipo Electrónico:	Si, \$198'681
Muebles	\$30'200	Transito dinero	\$5'000
Manejo dinero	\$50'000	Vidrios	Si
Parqueaderos	Si	Directores y administra	\$500'000

TOTAL ASEGURADO TODO RIESGO INCENDIO Y ANEXOS, TERREMOTO, TERRORISMO, ANEGACIÓN, INUNDACIÓN, DAÑOS POR AGUA Y DEMAS DAÑOS \$47.848.533

SUSTRACCIÓN, DAÑO INTERNO, ROTURA MAQUINARIA, VIDRIOS SI

### DEDUCIBLES

Terremoto	5%, Valor de perdida (*)
Daños, terrorismo anegación e inundación, rotura maquinaria	5%
Demás amparos y parqueaderos	10%

El amparo de terremoto con deducible por valor de la pérdida, garantiza que, en caso de daños por un sismo, el deducible de la reclamación no comprometerá la reconstrucción o reparación de las afectaciones. La otra opción que manejan las aseguradoras (con pólizas más económicas) es un deducible calculado sobre el valor asegurado, el cual en nuestro caso sería como mínimo \$478'486.330, siendo este un valor y riesgo muy alto para ser asumido por la copropiedad.

Siendo así, se evaluó que el conjunto asuma el menor riesgo posible en casos de siniestros, aun que la póliza no sea tan económica. Aún así, la póliza seleccionada no es la más costosa de las ofertas recibidas y entrega la mejor relación calidad-cobertura.

La administración presenta en el periodo de 2024 una reclamación por un daño en las motobombas en 2023, del cual se espera tener respuesta en los siguientes meses.

**f. ACCIONES DE REPRESENTACIÓN**

La administración representó al conjunto ante Asoalcalá, en las reuniones regulares de entrega de estados financieros y reportes de la administración. Junto con la asociación participamos en varias reuniones y mesas de trabajo para la revisión de las obras de la segunda calzada, atención a problemas de parqueo en la vía, reuniones con el municipio y la personería. Adicional solicitamos del municipio atención a problemas de convivencia por infracciones al Código de Convivencia Ciudadana, problemas de afectación de ruidos con las bodegas de San Jorge y participación en el frente de seguridad de Mosquera para nuestro sector

**PRODESA**

Se hizo seguimiento a las obras de la constructora en el cerramiento del muro perimetral sobre la torre 1, por la 2da calzada. Aun que aun no se da cierre a estas solicitudes, tuvimos algunos adelantos en el 2do semestre del 2023. La administración sigue haciendo seguimiento a estos trabajos ya que la Constructora aun no termina de forma adecuada los trabajos del muro perimetral, atrás de la torre 1.

La constructora construyó un gavión (muro de piedra) sobre este perímetro, pero dejó esta obra en mal estado, por lo que la administración en las reuniones con Asoalcalá y por escrito en 3 ocasiones les ha requerido a este respecto. Aun que ya tenemos respuesta sobre las medidas que tomarán aun no nos confirman fechas y estamos a espera de reunirnos con la constructora a este respecto.

**g. PROCESO DE MANTENIMIENTO DE FACHADAS**

En abril se abrió la convocatoria para la selección de una empresa de consultoría que realizaría el estudio de las fachadas del conjunto. Se recibieron cerca de 25 propuestas de las cuales el consejo seleccionó 8 para entrevista y eligió a la empresa TecnIngeniería, quienes realizaron en agosto el análisis de las fachadas y cubiertas para hacer el documento de consultoría con los términos de referencia.



## ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2024

Modalidad Presencial. 7 abril 2024

Después de entregar los términos de referencia al consejo, en noviembre se abrió la convocatoria y la administración invitó a más de 200 empresas a participar. Cerca de 70 empresas asistieron a la visita técnica en febrero de 2024 y 13 finalmente enviaron sus propuestas en el mes de enero.



Feb 2024, Visita técnica obligatoria con las empresas interesadas en participar

La empresa de consultoría calificó las propuestas, entregó un reporte al consejo y asistirá a la asamblea su reporte con las 3 mejores a la asamblea para que la asamblea determine la forma de recoger los recursos necesarios para adelantar estas obras.

### h. TRABAJO CON EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

La administración mantuvo reuniones regulares con el consejo, permitiendo que realizaran su gestión de control, al entregar los reportes financieros mensuales, reportes de proveedores, mantenimientos y siguiendo sus indicaciones y recomendaciones.

A inicio de cada mes la administración entregó reporte de las finanzas del conjunto, movimientos de las cuentas bancarias, recaudos de cuotas y gastos.

Se presentó al consejo las cotizaciones de las empresas de consultoría de fachadas para que realizarán el proceso de selección y facilitó su labor de selección y seguimiento de este proceso.

En las reuniones mensuales se informó al consejo de problemas de convivencia, violaciones a las normas del reglamento PH para procesos sancionatorios y se presentó el proyecto de presupuesto de 2024 para su aprobación previa a la asamblea

### i. SANCIONES

Una de las solicitudes de los residentes era la imposición de sanciones. En total se han aplicado multas \$2.668.000 en sanciones por

- Mala tenencia de mascotas en zonas comunes
- Parqueo de residentes en zona de visitantes
- Exceso de velocidad vehicula en la vía
- Inasistencia injustificada a la Asamblea

Adicionalmente el consejo impuso sanciones de llamado de atención a residentes por infracciones a normas de convivencia.

**g. CONCLUSIONES**

La administración considera que hubo mejoras en temas de vigilancia, cartera, convivencia y mantenimiento en el conjunto y que aun en cada punto hay mucho por mejorar:

- Hemos completado ya 3 años sin intrusiones de seguridad. Con el aumento de población del municipio y de los conjuntos aledaños, es necesario seguir mejorando en temas de vigilancia para proteger los perímetros e instalaciones del conjunto e inmuebles y bienes de los residentes.

Hemos logrado mantener un buen equipo humano de vigilancia, hacer ajustes a los protocolos y seguimiento a los inconvenientes presentados. Aun que la administración ha logrado algunas inversiones sin costo para preservar la seguridad, recomiendo hacer mejoras e inversiones con fondos de inversión en aspectos de seguridad, modernizando los ingresos al conjunto con tecnologías más nuevas como reconocimiento facial y biométrico. Tenemos una buena empresa aliada para la vigilancia, Seguridad Superior, quienes han cumplido con todas las solicitudes y compromisos.

- Aun que el saldo de la cartera no disminuyó tanto como se esperaba, si lo hizo en un menor valor y si se lograron recuperaciones importantes de inmuebles que tenían deudas altas. Paralelamente tenemos controlado otras deudas con procesos ejecutivos.
- Ya se comenzaron a imponer sanciones económicas por problemas de mala tenencia, parqueo en zonas de visitantes y espacios privados ajenos, inasistencia a la asamblea y problemas de convivencia general y habrá que continuar con el consejo haciendo este control y trabajando con el Comité de convivencia en temas de educación.
- Es necesario continuar trabajando en prestar con mayor rapidez el mantenimiento de las zonas comunes para evitar su deterioro.

Dado que los problemas de convivencia y conflictos entre vecinos son frecuentes en el conjunto, la administración recomienda a la Asamblea, nombrar el comité de convivencia en el 2023 y NO ASIGNAR ESA RESPONSABILIDAD AL CONSEJO, ya que les recarga su trabajo y evita que se enfoquen en la gestión administrativa a la que hacen control.

Vienen por delante desafíos importantes como la recolección de los fondos para el mantenimiento de fachadas; seguir mejorando la vigilancia y adelantar mejoras menores pero importantes para desarrollar el conjunto. Invito a la asamblea a analizar las distintas propuestas y necesidades con buen criterio y responsabilidad.

Agradezco a todos los residentes y propietarios el voto de confianza; a los consejeros su dedicación y tiempo; a la contadora y revisora fiscal su gestión y apoyo y espero haberles servido a todos a la altura de sus expectativas.

**MARCO RUIZ**

**Representante Legal- Administrador**



*Xiomara Astrid Quesada Monroy*

*Contador Público*

*Especialista en Revisoría fiscal y auditoría Externa*

**DICTAMEN DE REVISORÍA FISCAL, POR EL AÑO TERMINADO EN  
DICIEMBRE 31 DE 2023**

**A la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE COPROPIETARIOS del  
CONJUNTO RESIDENCIAL ROBLE ETAPA 1**

**Período del Dictamen: enero 1 a diciembre 31 de 2023**

**Opinión**

He examinado los estados financieros individuales preparados por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023, estado de situación financiera y estado de resultado integral, así como las revelaciones que incluyen un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa.

En mi opinión, los estados financieros individuales tomados de los libros de contabilidad, expresan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del CONJUNTO RESIDENCIAL ROBLE ETAPA 1, por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023 así como de los resultados terminados en dichas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, de carácter local o simplificado, expuestas en el DUR 2420 de 2015, modificado por el Decreto 2483 de 2018.

He llevado a cabo esta auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría –NIA– expuestas en el anexo 4.1 y 4.2 del DUR 2420 de 2015 (modificado por los decretos 2132 de 2016 y 2170 de 2017). Mi responsabilidad, de acuerdo con dichas normas, se describe más adelante en la sección “*Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros*”.

Cabe anotar que me declaro en independencia del CONJUNTO RESIDENCIAL ROBLE ETAPA 1 de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros en Colombia y que he cumplido las demás responsabilidades éticas según dichos requerimientos.

Aclarado lo anterior, considero que la evidencia de auditoría que he obtenido, proporciona una base suficiente y adecuada para exponer mi opinión sin salvedades.

**Responsabilidad de la administración y de los titulares de gobierno**

Los estados financieros certificados que se adjuntan, son responsabilidad de la administración, la cual supervisó su adecuada elaboración de acuerdo con los lineamientos incluidos en el Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, así como a partir de las orientaciones profesionales y técnicas del Consejo Técnico de la Contaduría Pública junto con el manual de políticas contables adoptadas por el CONJUNTO RESIDENCIAL ROBLE ETAPA 1 de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera. Dicha responsabilidad administrativa incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación de los estados financieros, con el fin de que estén libres de errores de importancia relativa; seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas; y registrar estimaciones contables que sean razonables. Adicionalmente, en la preparación de la información financiera, la administración es responsable de la valoración de la capacidad que tiene la Copropiedad para continuar como unidad económica en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones a las que haya lugar teniendo en cuenta la hipótesis de empresa en marcha. A su vez, los responsables de gobierno de la Copropiedad (Administración, Contadora y Consejo de Administración) deben supervisar su proceso de información financiera.



*Xiomara Astrid Quesada Monroy*

*Contador Público*

*Especialista en Revisoría fiscal y auditoría Externa*

### **Responsabilidad del Revisor Fiscal**

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos, realizando una auditoría de conformidad con las Normas de Aseguramiento de la Información. Dichas normas exigen el cumplimiento de los requerimientos de ética, así como la planificación y ejecución de pruebas selectivas de los documentos y registros de contabilidad, con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores materiales. Los procedimientos analíticos de revisión dependen de mi juicio profesional, incluida la valoración de los riesgos de importancia relativa en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones de riesgo debo tener en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación de los estados financieros, mas no debo expresar una opinión sobre la eficacia de este.

También hace parte de mi responsabilidad obtener suficiente y adecuada evidencia de la auditoría, en relación con la información financiera de la Copropiedad, y evaluar la adecuación de las políticas contables aplicadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la información revelada por la entidad. Adicionalmente, debo comunicar el alcance, el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la misma a los responsables del gobierno de la entidad, y proporcionar una declaración de que he cumplido con todos los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia.

### **Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

Es pertinente mencionar que la Ley 1314 de 2009 introdujo las nuevas normas y principios de contabilidad que deben ser aplicados en Colombia. Esta norma fue reglamentada por el DUR 2420 de 2015 y sus respectivos decretos modificatorios. Como consecuencia, los estados financieros del CONJUNTO RESIDENCIAL ROBLE ETAPA 1 han sido expresados bajo estas normas, en el período bajo examen (2023) y el período contable precedente (2022), dictaminado por mí.

De acuerdo con el resultado de mi trabajo puedo afirmar que el CONJUNTO RESIDENCIAL ROBLE ETAPA 1 al 31 de diciembre del año 2023:

1. Ha llevado su contabilidad conforme a la Ley 1314 de 2009, el Decreto reglamentario 2756 de 2012, el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, la Ley 675 de Propiedad Horizontal y la Orientación Técnica N° 15 del Consejo Técnico de la Contaduría Pública y sus estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de la Copropiedad con corte al 31 de diciembre del año 2023.
2. Para dar cumplimiento al principio básico de la revelación plena, se utilizaron las notas a los estados financieros para enunciar los hechos o circunstancias que pueden afectar o incidir en la estructura financiera o en el desarrollo normal de la Copropiedad.
3. Los Estados Financieros básicos fueron certificados por el señor MARCO TULLIO RUIZ GUATAME, en su calidad de Representante Legal de la Copropiedad y, la Señora MARTHA HELENA MARQUEZ CORREA, como Contadora Titular de la Propiedad Horizontal, con tarjeta profesional N.º 80718-T, declarando que se verificaron previamente las afirmaciones contenidas en ellos, al igual que las notas a los Estados Financieros y que la información fue fielmente tomada de los libros contables, según certificación adjunta a los Estados Financieros.
4. De acuerdo con la Ley 1314 de 2009, reglamentada por los Decretos 2756 de 2012 y 2420 de 2015, el CONJUNTO RESIDENCIAL ROBLE ETAPA 1, está obligada a implementar las Normas Internacionales de Información Financiera y según dicha reglamentación, la Copropiedad se encuentra en la clasificación del Grupo 3 de reportantes (Microempresas), las cuales deben preparar información financiera cumpliendo Normas de Información Financiera de carácter local o simplificadas.



*Xiomara Astrid Quesada Monroy*

*Contador Público*

*Especialista en Revisoría fiscal y auditoría Externa*

5. Los libros contables se encuentran actualizados y las operaciones susceptibles de ser contabilizadas, están reconocidas a diciembre 31 de 2023.
6. A la culminación del presente informe, no conozco la ocurrencia de sucesos o circunstancias, que afecten los Estados Financieros o la marcha de la Copropiedad en un futuro inmediato.
7. Atendió, aquellos conflictos que surgieron por diferencias entre vecinos de la comunidad residente en el Conjunto Residencial.

### **ACTUACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN**

Con referencia al cumplimiento de la Administración a los mandatos legales que regulan la Propiedad Horizontal, me permito realizar las siguientes afirmaciones:

1. Dieron cumplimiento a las normas relacionadas con los derechos de autor Ley 603 de 2000, respecto de la plataforma para el tratamiento y proceso de información contable.
2. Dieron cumplimiento al artículo 35 de la ley 675 de 2001 en cuanto a la constitución y apropiación del fondo de imprevistos.
3. Manifiesto que he verificado que el Conjunto no ha entorpecido la libre circulación de las facturas emitidas por vendedores o proveedores” (Artículo 87 Ley 1676 de 2013).
4. Respecto de la implementación del programa de salud ocupacional, ahora llamado Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, reglamentado por el Decreto 1443 de julio de 2014 y Decreto 1072 de 2015 y modificado por la Resolución 312 de febrero de 2019, manifiesto que la Administración ha avanzado en la mejora del sistema y ha realizado el reporte obligatorio de información al Ministerio de Trabajo, pero hay que mejorarlo y terminar su aplicación.
5. El registro de las operaciones en materia tributaria quedó sujeto a la normatividad vigente, fecha de presentación y reglamentación sobre impuestos, gravámenes y contribuciones Nacionales:
  - Retención en la Fuente sobre renta
  - Información exógena DIAN
6. El Informe de Gestión correspondiente al año 2023, ha sido preparado por la Administración del CONJUNTO RESIDENCIAL ROBLE ETAPA 1, para dar cumplimiento a disposiciones legales y no forma parte integral de los estados financieros auditados por mí. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley 222 de 1995, he verificado que la información que contiene el citado informe concuerde con los Estados Financieros correspondientes al período 2023, no encontrando diferencias materiales entre ellos.
7. Las operaciones registradas en los libros y los actos de los Administradores se ajustan al Reglamento de Propiedad Horizontal, las directrices del Consejo de Administración y los mandatos de la Asamblea de Copropietarios.
8. Los libros de Actas se encuentran al día y debidamente asentadas las decisiones tomadas en las reuniones del período 2023
9. La Administración conservó debidamente la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y el archivo de la Copropiedad.
10. No he observado, al cierre del periodo, irregularidades en relación con la existencia, funcionamiento o actividad de la Propiedad Horizontal.
11. La Copropiedad cuenta con la Póliza obligatoria que ampara los bienes comunes y dicha póliza se encuentra vigente a la fecha de los estados financieros.
12. La ejecución presupuestal para el año 2023, se llevó acabo de acuerdo con lo consagrado en el Reglamento de Propiedad Horizontal y la misma se verificó con la información suministrada en los Estados Financieros y sus respectivas revelaciones.



*Xiomara Astrid Quesada Monroy*

*Contador Público*

*Especialista en Revisoría fiscal y auditoría Externa*

**CONTROL INTERNO**

El proceso de evaluación del Control Interno y cumplimiento realizado por la Revisoría Fiscal se efectuó sobre una base material selectiva, con un programa debidamente planificado, el cual permitió establecer:

1. La Copropiedad cumple oportunamente sus obligaciones con terceros.
2. La custodia y conservación de bienes se realiza bajo medidas de Control Interno basadas en diseños realizados para las operaciones de la Copropiedad, sin embargo, dejó constancia de la necesidad de que la Administración contrate el trabajo de formalización del Sistema de Control Interno, mediante el levantamiento de información y creación de manuales de manejo, procedimiento y control de las operaciones, con énfasis particular en:
  - Manejo y control del fondo fijo de caja menor.
  - Manejo y control de cuentas bancarias
  - Contrataciones de obra.
  - Contratación de servicios.
  - Compra de bienes.
  - Cartera.
  - Cuentas por pagar.
  - Efectivo y equivalentes de efectivo.
  - Pago de proveedores y otras obligaciones.
  - Registro y control de bienes materiales comunes.

Cordialmente,

**XIOMARA ASTRID QUESADA MONROY**

**Revisor Fiscal**

**TP 132342-T**

Dado a los 13 (trece) días del mes de marzo de 2024 en la ciudad de Mosquera,  
Cundinamarca.

**CONJUNTO RESIDENCIAL ROBLE ETAPA 1 PH NIT.901.030.201-0  
CERTIFICACION ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

A los señores de:

La asamblea General de Copropietarios del CONJUNTO RESIDENCIAL ROBLE ETAPA 1 PROPIEDAD HORIZONTAL.

El Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos preparado los Estados Financieros (Estado de la Situación Financiera y Estado de Ingresos y Gastos) a 31 de diciembre de 2023 de acuerdo a la ley 1314 de 2009, reglamentada con el Decreto 2706 de 2012 y Decreto 3019 del 27 de diciembre de 2013, para las microempresas del Grupo 3 incluyendo sus correspondientes revelaciones que forman parte del informe.

Los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados uniformemente, reflejan razonablemente la situación financiera del conjunto a 31 de diciembre de 2023.

- a. Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos.
- b. No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la administración o empleados, que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los estados financieros enunciados.
- c. Garantizamos la existencia de los Activos y Pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con los cortes de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio.
- d. Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.
- e. Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los estados financieros y sus respectivas notas, incluyendo sus gravámenes.

Dado en Mosquera a los dieciséis (16) días del mes de febrero de 2024.

Cordialmente,



MARCO TULIO RUIZ GUATAME  
Representante Legal- Administrador  
C.C. 79.733.655



MARTA HELENA MARQUEZ CORREA  
Contadora  
T.P. 80718-T

## EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2023

INGRESOS						
CÓDIGO	CUENTA	Presupuestado	Ejecución	%	SALDO	VARIACIÓN
		ENE 23 a DIC 23	ENE 23 a DIC 23			
41701001	CUOTAS DE ADMINISTRACION	\$ 967.389.600	\$ 966.823.962	99,94%	\$ 565.638	0,06%
41701002	INTERESES POR MORA	\$ -	\$ 23.672.414	0%	\$ -23.672.414	-100%
41750103	DESCUENTO ADMINISTRACION	\$ -30.817.119	\$ -33.480.065	108,64%	\$ 2.662.946	-8,64%
42100501	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	\$ -	\$ 17.586	0%	\$ -17.586	-100%
42505002	ALQUILER SALÓN COMUNAL	\$ -	\$ -	0%	\$ -	0%
429501	AJUSTE AL PESO	\$ -	\$ 6	0%	\$ -6	-100%
42950501	APROVECHAMIENTOS	\$ -	\$ 183.760	0%	\$ -183.760	-100%
42950503	SANCION INCUMPLIMIENTO R.P.H	\$ -	\$ 2.436.000	0%	\$ -2.436.000	-100%
42959501	TARJETAS DE INGRESOS	\$ -	\$ 535.000	0%	\$ -535.000	-100%
<b>TOTAL.....</b>		<b>\$ 936.572.481</b>	<b>\$ 960.188.663</b>	<b>102,55%</b>	<b>\$ -23.616.182</b>	<b>-2,55</b>
GASTOS						
CODIGOS	CUENTA	Presupuestado	Ejecución	%	SALDO	VARIACIÓN
		ENE 23 a DIC 23	ENE 23 a DIC 23			
511010	REVISORIA FISCAL	\$ 16.036.249	\$ 16.036.248	100	\$ -	0
511011	ADMINISTRADOR	\$ 37.503.264	\$ 37.503.264	100	\$ -	0
511012	CONTADOR	\$ 16.036.249	\$ 16.036.248	100	\$ 1	0
51109505	SISTEMA DE GESTION SG-SST	\$ 2.000.000	\$ 250.000	12,5	\$ 1.750.000	87,5
51302001	SEGUROS COPROPIEDAD	\$ 45.963.975	\$ 46.028.021	100,14	\$ -64.046	-0,14
51350501	ASEO	\$ 84.965.230	\$ 84.965.220	100	\$ 10	0
51350502	VIGILANCIA	\$ 445.316.140	\$ 446.056.679	100,17	\$ -740.539	-0,17
51350503	ASOALCALA	\$ 20.640.735	\$ 20.642.256	100,01	\$ -1.521	-0,01
513525	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	\$ 1.553.370	\$ 1.775.730	114,31	\$ -222.360	-14,31
51353001	ENERGIA ELECTRICA	\$ 65.901.702	\$ 69.722.030	105,8	\$ -3.820.328	-5,8
51353501	TELEFONO	\$ 1.200.003	\$ 1.574.176	131,18	\$ -374.173	-31,18
51400502	GASOS LEGALES	\$ 384.000	\$ 119.200	31,04	\$ 264.800	68,96
51451001	MANT. ZONAS COMUNES	\$ 3.443.372	\$ 2.678.635	77,79	\$ 764.737	22,21
51451002	MANT. DE ASCENSORES	\$ 78.062.072	\$ 77.568.720	99,37	\$ 493.352	0,63
51451003	MANT. CCTV	\$ 3.691.452	\$ 4.014.674	108,76	\$ -323.222	-8,76
51451005	MANT. JARDÓN	\$ 22.140.609	\$ 23.652.985	106,83	\$ -1.512.376	-6,83
51451006	EQUIPO DE PRESION Y BOMBEO	\$ 15.048.476	\$ 24.708.414	164,19	\$ -9.659.938	-64,19
51451007	MANT. PUERTAS	\$ 3.276.768	\$ 1.679.967	51,27	\$ 1.596.801	48,73
51451008	MANT. PLANTA ELECTRICA	\$ 4.127.450	\$ 3.563.874	86,35	\$ 563.576	13,65
51451009	MANT. EXTINTORES	\$ 3.744.000	\$ 3.304.400	88,26	\$ 439.600	11,74
51451010	FUMIGACION	\$ 1.030.296	\$ 1.242.590	120,61	\$ -212.294	-20,61
51451012	MANT Y REPUESTOS CUARTO HIDRA.	\$ 3.600.000	\$ -	0	\$ 3.600.000	100
51451014	MANT. TANQUE AGUA	\$ 3.330.180	\$ 2.694.560	80,91	\$ 635.620	19,09
51451015	MANT. RED CONTRA INCENDIO	\$ 4.217.985	\$ 4.360.714	103,38	\$ -142.729	-3,38
51451019	PARQUEADEROS	\$ 3.769.992	\$ 2.559.128	67,88	\$ 1.210.864	32,12
51451020	CERTIFICACION ASCENSORES	\$ 3.193.711	\$ 2.699.100	84,51	\$ 494.611	15,49
51451021	MTO PARQUE INFANTIL	\$ 528.000	\$ 870.000	164,77	\$ -342.000	-64,77
51451022	REPUESTOS ASCENSORES	\$ -	\$ -	0	\$ -	-100
51451023	MTO GYM	\$ 2.494.800	\$ 2.380.400	95,41	\$ 114.400	4,59
51451025	MTO CUBIERTAS	\$ 5.100.000	\$ 4.592.152	90,04	\$ 507.848	9,96
51451026	CAJA DE AGUAS NEGRAS	\$ 4.007.136	\$ 4.000.000	99,82	\$ 7.136	0,18
51451028	REJA PERIMETRAL Y CERCA ELECTRICA	\$ 928.200	\$ 920.000	99,12	\$ 8.200	0,88
51451030	MANT. SG-SST	\$ 3.634.100	\$ 2.324.810	63,97	\$ 1.309.290	36,03
51451031	MANT. ZONAS VERDES	\$ 936.000	\$ 984.000	105,13	\$ -48.000	-5,13
51452501	COMPUTACIÓN	\$ 1.800.000	\$ 678.218	37,68	\$ 1.121.782	62,32
51501501	BOMBILLERIA Y SUMIS ELÉCTRICOS	\$ 2.400.000	\$ 2.573.933	107,25	\$ -173.933	-7,25
51952505	ELEMENTOS DE CAFETERIA	\$ 2.589.639	\$ 2.567.960	99,16	\$ 21.679	0,84
51953001	PAPELERIA Y FOTOCOPIAS	\$ 557.016	\$ 1.135.190	203,8	\$ -578.174	-103,8
51954501	MOVILIZACIÓN URBANA	\$ 268.486	\$ 411.841	153,39	\$ -143.355	-53,39
51959501	FONDO DE IMPREVISTOS	\$ 9.267.300	\$ 9.213.129	99,42	\$ 54.171	0,58
51959502	GASTOS ASAMBLEA	\$ 4.008.000	\$ 8.262.100	206,14	\$ -4.254.100	-106,14
51959506	ACTIVIDADES DE RECREACIÓN	\$ 3.957.504	\$ 5.863.034	148,15	\$ -1.905.530	-48,15
51959509	AVISOS Y SEÑALIZACION	\$ 720.000	\$ 396.138	55,02	\$ 323.862	44,98
51959511	DOTACION AREAS COMUNES	\$ 2.250.000	\$ 2.309.699	102,65	\$ -59.699	-2,65
53050501	GASTOS BANCARIOS	\$ 949.020	\$ 630.700	66,46	\$ 318.320	33,54
53959501	AJUSTE AL PESO	\$ -	\$ 5.590	0	\$ -5.590	-100
<b>TOTAL.....</b>		<b>\$ 936.572.481</b>	<b>\$ 945.555.726</b>	<b>100,96</b>	<b>\$ -8.983.246</b>	<b>-0,96</b>
<b>Excedentes o Deficit .....</b>		<b>1</b>	<b>\$14.864.936</b>			

## ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO A DICIEMBRE 2023 - 2022

DESCRIPCION	#	2023	2022	VARIACION	
				\$	%
<b>ACTIVO</b>					
<b>Activo Corriente</b>					
Efectivo y equivalente al efectivo	3	\$131.777.674	\$114.970.535	\$16.807.138	14,62%
Inversiones	4	\$36.200.000	\$0	\$36.200.000	100,00%
Cuentas por cobrar	5	\$92.375.752	\$91.945.583	\$430.169	0,47%
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>\$260.353.426</b>	<b>\$206.916.119</b>	<b>\$53.437.307</b>	<b>25,83%</b>
<b>Gastos pagados por anticipado</b>					
Seguro áreas comunes	6	\$0	\$21.449.683	-\$21.449.683	-100,00%
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>\$0</b>	<b>\$21.449.683</b>	<b>-\$21.449.683</b>	<b>-100,00%</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>\$260.353.426</b>	<b>\$228.365.802</b>	<b>\$31.987.624</b>	<b>\$0</b>
<b>PASIVO</b>					
Cuentas por pagar	7	\$6.012.400	\$4.001.339	\$2.011.061	50,3%
Acreedores oficiales	8	\$928.612	\$752.413	\$176.199	23,42%
Diferidos	9	\$6.544.068	\$9.257.714	-\$2.713.646	-29,31%
Otros pasivos	10	\$6.660.865	\$0	\$6.660.865	100,00%
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>\$20.145.945</b>	<b>\$14.011.466</b>	<b>\$6.134.478</b>	<b>43,78%</b>
<b>PATRIMONIO</b>					
Reserva legal - fondo de imprevistos		\$52.953.354	\$43.740.225	\$9.213.129	21,06%
Fondo de destinación específico		\$8.170.719	\$5.049.124	\$3.121.595	61,82%
Fondo uso salón		\$5.660.900	\$0	\$5.660.900	100,00%
Fondo ascensores		\$10.000.000	\$0	\$10.000.000	100,00%
Fondo ingreso local		\$21.690.000	\$0	\$21.690.000	100,00%
Resultados del ejercicio		\$14.864.937	\$57.244.680	-\$42.379.743	-74,0%
Resultados de ejercicios anteriores		\$126.867.572	\$108.320.307	\$18.547.265	17,12%
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>11</b>	<b>\$240.207.482</b>	<b>\$214.354.335</b>	<b>\$25.853.146</b>	<b>12,06%</b>
<b>TOTAL PASIVO + PATRIMONIO</b>		<b>\$260.353.426</b>	<b>\$228.365.802</b>	<b>\$31.987.624</b>	<b>14,01%</b>

Cifras expresadas en pesos colombianos



MARCO TULIO RUIZ

Rep Legal

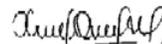
cc 79730655



MARTA HELENA MARQUEZ CORREA

Contadora Pública

T.P. 80718-T



XIOMARA QUESADA MONROY

Revisora Fiscal

T.P. 132342-T

Ver Dictamen

## ESTADO DE RESULTADO COMPARATIVO A DICIEMBRE 31 2023 - 2022

DESCRIPCION	#	2023	2022	VARIACION	
				\$	%
<b>INGRESOS</b>					
<b>Operacionales</b>					
Cuotas de administración		\$966.823.962	\$860.620.025	\$106.203.937	12,34%
Descuento pronto pago		-\$33.480.065	-\$28.785.190	-\$4.694.875	16,31%
Intereses de mora		\$23.672.414	\$18.124.550	\$5.547.864	30,61%
<b>TOTAL INGRESOS OPERACIONALES</b>		<b>\$957.016.311</b>	<b>\$849.959.385</b>	<b>\$107.056.926</b>	<b>12,60%</b>
<b>OTROS INGRESOS</b>					
<b>No Operacionales</b>					
Financieros		\$17.586	\$13.862	\$3.724	27%
Uso salón social		\$0	\$7.360.000	-\$7.360.000	100%
Diversos		\$3.386.766	\$19.789.010	-\$16.402.245	-82,89%
<b>TOTAL OTROS INGRESOS</b>		<b>\$3.404.352</b>	<b>\$27.162.872</b>	<b>-\$23.758.520</b>	<b>-87,47%</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>\$960.420.663</b>	<b>\$877.122.257</b>	<b>\$83.298.406</b>	<b>9,50%</b>
<b>EGRESOS</b>					
<b>Operacionales de administración</b>	<b>12</b>				
Honorarios	13	\$69.825.760	\$64.059.096	\$5.766.664	9,00%
Seguros		\$46.028.021	\$32.934.659	\$13.093.362	39,76%
Servicios	14	\$624.736.091	\$526.636.448	\$98.099.642	18,63%
Gastos Legales	15	\$119.200	\$32.000	\$87.200	272,5%
Mantenimientos y reparaciones	16	\$171.477.341	\$159.558.585	\$11.918.756	7,47%
Adecuaciones e instalaciones	17	\$2.573.933	\$5.518.178	-\$2.944.245	-53,36%
Diversos	18	\$30.159.091	\$30.076.533	\$82.558	0,27%
<b>TOTAL GASTOS OPERACIONALES</b>		<b>\$944.919.437</b>	<b>\$818.815.500</b>	<b>\$126.103.937</b>	<b>15,40%</b>
<b>OTROS EGRESOS</b>					
<b>NO OPERACIONALES</b>	<b>19</b>				
Financieros		\$630.700	\$973.025	-\$342.325	-35,18%
Gastos extraordinarios		\$0	\$0	\$0	-100
Gastos Diversos		\$5.590	\$89.053	-\$83.464	-94%
<b>TOTAL OTROS EGRESOS</b>		<b>\$636.290</b>	<b>\$1.062.078</b>	<b>-\$425.789</b>	<b>-40,09%</b>
<b>TOTAL EGRESOS</b>		<b>\$945.555.726</b>	<b>\$819.877.578</b>	<b>\$125.678.148</b>	<b>15,33%</b>
<b>EXCEDENTE (PÉRDIDA) DEL EJERCICIO</b>		<b>\$14.864.937</b>	<b>\$57.244.680</b>	<b>-\$42.379.743</b>	<b>-74,03%</b>

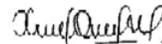
Cifras expresadas en pesos colombianos



MARCO TULLIO RUIZ  
Rep Legal  
cc 79730655



MARTA HELENA MARQUEZ CORREA  
Contadora Pública  
T.P. 80718-T



XIOMARA QUESADA MONROY  
Revisora Fiscal  
T.P. 132342-T  
Ver Dictamen

## **REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DIC. COMPARATIVO AÑOS 2023-2022**

### **REVELACIÓN 1: ENTIDAD**

El Conjunto Residencial Roble Etapa 1 - P. H., ubicado en la carrera 14A # 9- 03, en Mosquera - Cundinamarca, es una persona jurídica acogida al Reglamento de Propiedad Horizontal, según la Ley 675 de 2001, constituido mediante escritura pública No. 5179 del 5 de agosto de 2015, de naturaleza civil, sin ánimo de lucro. La copropiedad se encuentra registrada ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales con el NIT. 901.030.201-0, sus responsabilidades retención en la fuente y presentación de Información Exógena, tiene la calidad de no contribuyente de impuestos nacionales y distritales.

El máximo órgano de dirección es la Asamblea General de Copropietarios, quien delega en el Consejo de Administración y en un administrador, y como órgano de control ejerce su función la revisoría fiscal.

Los estados financieros que se acompañan presentan los activos, los pasivos, el patrimonio y los resultados del Conjunto Residencial Roble Etapa 1- P. H., al cierre del 31 de diciembre de 2023 y comparativo con el año 2022.

### **REVELACIÓN 2: PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES**

**SISTEMA CONTABLE.** La contabilidad que ejecuta y procesa los movimientos económicos de la copropiedad está basada en los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, según lo estipulado en la Ley 1314 de 2009 y reglamentada por el Decreto 2420 del 14 de diciembre de 2015. De acuerdo con ello, la clasificación establece que el Conjunto Residencial Roble Etapa 1 - P. H. pertenece al Grupo 3. En el año 2017 se siguieron los principios de preparación, transición y adopción para darle cumplimiento, en su totalidad, a las normas de información financiera (NIF) para las pymes, Grupo 3.

**PERIODO CONTABLE.** El periodo es anual y comprende del 1º de enero al 31 de diciembre de 2023.

**ACTIVOS.** Son recursos controlados por la entidad como resultado de sucesos pasados. De estos en el futuro la entidad espera obtener beneficios económicos. Los activos son necesarios para el cumplimiento de las obligaciones, las funciones y las responsabilidades operativas, financieras, administrativas y de control de la copropiedad; los más relevantes son los elementos activos financieros (efectivo y equivalente de efectivo, las cuentas por cobrar y otros deudores).

**EFFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFFECTIVO.** El efectivo comprende el dinero que se tiene en caja y en los depósitos bancarios a la vista, mientras que los equivalentes de efectivo son inversiones a corto plazo, de gran liquidez, los cuales se convierten en efectivo con facilidad y, en general, se tienen para cumplir compromisos de pago a corto plazo.

**DEUDORES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR.** Inicialmente las cuentas por cobrar se reconocen por su costo. Estas corresponden a un valor registrado en una factura o documento equivalente. La mayoría de los saldos deudores corresponden a partidas corrientes que adeudan los copropietarios.

Cuando las cuentas por cobrar no son canceladas en el plazo establecido por el reglamento de propiedad horizontal, en concordancia con la Ley 675 de 2001, estas causarán intereses de mora a las tasas autorizadas, sin que excedan

## ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2024

Modalidad Presencial. 7 abril 2024

los límites establecidos por las normas legales. Los descuentos por pago oportuno de las cuotas ordinarias se reconocen como un menor valor de los ingresos brutos.

**ACTIVOS DIFERIDOS.** Son gastos pagados por anticipado que la copropiedad consumirá en el futuro, los cuales se irán amortizando de manera periódica. Para el conjunto este rubro corresponde a la adquisición de la póliza de zonas comunes.

**PASIVOS.** Representan obligaciones del conjunto surgidas a raíz de sucesos pasados y que al vencimiento de estas se deben cancelar con los recursos que incorporan beneficios económicos. Una de las características esenciales de los pasivos es que la entidad tiene una obligación presente de actuar de una forma determinada.

**PATRIMONIO.** Es la participación residual en los activos de una entidad, una vez deducidos todos sus pasivos.

**INGRESOS.** Son las partidas que contribuyen al pago de expensas necesarias causadas por la Administración para la existencia, la seguridad y la conservación de los bienes comunes, de acuerdo con el Reglamento de Propiedad Horizontal.

**RECONOCIMIENTO DE INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS Y OTROS INGRESOS.** Los ingresos de actividades ordinarias proceden en su mayoría de las cuotas causadas a cargo de los propietarios y cubren las expensas necesarias de la copropiedad.

Los otros ingresos se obtienen de rendimientos financieros en cuenta de ahorro, de sanciones e intereses de mora causados a cargo de los copropietarios.

**GASTOS.** Son las erogaciones necesarias en las que incurre la copropiedad para el sostenimiento y el mantenimiento de los bienes comunes del conjunto.

### **REVELACIÓN 3: EFECTIVO Y EQUIVALENTE A EFECTIVO**

El siguiente es el detalle del disponible al 31 de diciembre:

CONCEPTO	2023	2022	VARIACION	
			\$	%
Caja general (1)	\$ 0	\$ 100.767	-\$ 100.767	-100
Caja menor fondo (2)	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 0	0%
Cuenta corriente Caja social 8702 (3)	\$ 77.331.944	\$ 70.427.029	\$ 6.904.915	9,80%
Cuenta de ahorros Caja social 7923 (4)	\$ 53.445.730	\$ 43.442.739	\$ 10.002.990	23,03%
<b>TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO</b>	<b>\$ 131.777.674</b>	<b>\$ 114.970.535</b>	<b>\$ 16.807.138</b>	<b>14,62%</b>

Comprende recursos con destinación al cumplimiento oportuno de los compromisos corrientes de la operación administrativa de la copropiedad.

1. Caja general.
2. La caja menor: Para gastos menores la administración dispone de un fondo fijo por valor de \$ 1.000.000.
3. La cuenta de corriente del Banco Caja Social n.º 8702 se emplea para el recaudo de las cuotas de Administración del conjunto, el ingreso por controles peatonales y vehiculares, alquiler del salón social
4. La cuenta de ahorros n.º 7923 del banco Caja social destinada para el fondo de imprevistos.

## ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2024

Modalidad Presencial. 7 abril 2024

### REVELACIÓN 4: INVERSIONES

CONCEPTO	2023	2022	VARIACION	
			\$	%
Inversiones	\$ 36.200.000	\$ 0	\$ 36.200.000	100,000%
Se autoriza apertura de CDT en banco Falabella con fondos de destinacion especifica. Vigencia 01/12/2023 -04/06/2024				
<b>SALDO POR AMORTIZAR</b>	<b>\$ 36.200.000</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 36.200.000</b>	<b>100,00%</b>

### REVELACIÓN 5. CUENTAS POR COBRAR

CONCEPTO	2023	2022	VARIACION	
			\$	%
<b>DEUDORES COPROPIETARIOS</b>				
Cuotas de administracion	\$ 81.956.155	\$ 88.354.576	\$ 6.398.421	-0,07
Intereses de mora	\$ 29.370.636	\$ 28.208.922	-\$ 3.176.436	0,04
Cuota extraordinaria 2	\$ 77.024	\$ 77.024	-\$ 367.200	0,00
Sanción inasistencia asamblea	\$ 1.044.000	\$ 0		
Honorarios abogado	\$ 7.163.953	\$ 0		
Retroactivo cuotas administracion	\$ 965.010	\$ 673.822	-\$ 679.121	0,43
Daños en bienes comunes	\$ 753.400	\$ 1.021.644	\$ 1.914.544	-0,26
Anticipo proveedores	\$ 0	\$ 75.000	-\$ 75.000	100,00
Sancion por incumplimiento R.P.H.	\$ 402.100	\$ 0		
Deterioro cuentas por cobrar	-\$ 29.356.526	-\$ 26.495.405		
<b>Total deuda copropietarios</b>	<b>\$ 92.375.752</b>	<b>\$ 91.915.583</b>	<b>\$ 460.169</b>	<b>\$ 0,01</b>

### COMPARATIVO EDADES CARTERA POR COBRAR

Concepto	1 a 30		31 a 60		61 a 90		mayor a 90	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022
Administracion	\$ 11.787.843	\$ 14.844.418	\$ 8.611.275	\$ 7.274.690			\$ 61.842.537	\$ 66.194.578
Intereses de mora	\$ 1.024.890	\$ 1.199.110	\$ 1.094.650	\$ 1.098.830			\$ 27.251.096	\$ 25.942.872
Extraordinaria 3							\$ 77.024	\$ 77.024
Sancion inasistencia asamblea			\$ 1.044.000					
Honorarios abogado	\$ 569.432		\$ 1.006.868				\$ 5.587.653	
Retroactivo admon							\$ 965.009	\$ 673.822
Daños en bienes com							\$ 753.400	\$ 1.021.644
Sanciones incumplimiento R.P.H.			\$ 286.100				\$ 116.000	
<b>Totales</b>	<b>\$ 13.382.165</b>	<b>\$ 16.043.528</b>	<b>\$ 12.042.893</b>	<b>\$ 8.373.520</b>			<b>\$ 96.592.719</b>	<b>\$ 93.909.940</b>

### REVELACIÓN 6: GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO

CONCEPTO	2023	2022	VARIACION	
			\$	%
Póliza de areas comunes	\$ 21.449.683	\$ 35.759.683	-\$ 14.310.000	-40,017%
(vigencia del 31 de julio hasta 31 diciembre de 2023)	\$ 24.072.605			
Poliza Responsabilidad civil		\$ 1.011.500	\$ 0	100
Valor amortizado julio hasta 31 de diciembre	-\$ 45.522.288	-\$ 15.321.500	\$ 30.200.788	
<b>SALDO POR AMORTIZAR</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 21.449.683</b>	<b>-\$ 21.449.683</b>	<b>-100,00%</b>

Al cierre del periodo contable 31 de diciembre de 2023 la póliza de áreas comunes estaba totalmente amortizada debido a que se renovó de julio hasta el mes de diciembre de 2023.

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2024**

Modalidad Presencial. 7 abril 2024

**REVELACIÓN 7: CUENTAS POR PAGAR**

PROVEEDOR	2023	2022	VARIACION	
			\$	%
Angie G. Hurtado- honorarios- sg-sst	\$ 0	\$ 2.627.000	-\$ 2.627.000	100
José Atuesta- Mantenimiento cubietas	\$ 3.168.000	\$ 0	\$ 3.168.000	100
Diana Miranda - Mantenimiento extintores	\$ 45.000	\$ 0	\$ 45.000	100
Carlos Rodriguez- Mantenimiento parque infantil	\$ 855.000	\$ 0	\$ 855.000	100
Farid Manneh - Mantenimiento gimnasio	\$ 90.000	\$ 0	\$ 90.000	100
Mantenimiento equipo computo	\$ 0	\$ 30.000	-\$ 30.000	100
Angel Cadena- mantenimiento juegos infantiles	\$ 0	\$ 114.000	-\$ 114.000	100
Brayan Diaz - instalación resaltos viales	\$ 0	\$ 432.750	-\$ 432.750	100
Enel codensa	\$ 0	\$ 75.200	-\$ 75.200	100
Mayra Hernandez- Supermercato	\$ 0	\$ 722.389	-\$ 722.389	100
Inspecciones sas- Prueba mangueras R.C.I.	\$ 1.674.400	\$ 0	\$ 1.674.400	100
José I. Garcia - Servicio montaje repertorio coral	\$ 180.000	\$ 0	\$ 180.000	100
<b>TOTAL CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>\$ 6.012.400</b>	<b>\$ 4.001.339</b>	<b>\$ 2.011.061</b>	<b>50,26%</b>

Corresponde al saldo pendiente por pagar a 31 de diciembre a diferentes proveedores de bienes y servicios.

**REVELACIÓN 8: PASIVOS POR IMPUESTOS- Acreedores oficiales.**

CONCEPTO	2023	2022	VARIACION	
			\$	%
Retención en la fuente	\$ 928.612	\$ 752.413	\$ 176.199	0,23
<b>TOTAL IMPUESTOS</b>	<b>\$ 928.612</b>	<b>\$ 752.413</b>	<b>\$ 176.199</b>	<b>\$ 0,23</b>

Este valor es proveniente de los recaudos fiscales que la copropiedad debe cumplir según el Estatuto Tributario (ET) y se cancelan de forma oportuna a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

**REVELACIÓN 9: INGRESOS RECIBOS POR ANTICIPADO**

CONCEPTO	2023	2022	VARIACION	
			\$	%
Anticipos	\$ 6.544.068	\$ 9.257.714	-\$ 2.713.646	-29,31%
<b>TOTAL INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO</b>	<b>\$ 6.544.068</b>	<b>\$ 9.257.714</b>	<b>-\$ 2.713.646</b>	<b>-29,31%</b>

Corresponde a valores pagados por los propietarios de forma anticipada por concepto de cuota de Administración

**REVELACIÓN 10: OTROS PASIVOS**

CONCEPTO	2023	2022	VARIACION	
			\$	%
Ingresos para terceros				
Honorarios abogados	\$ 6.660.865		\$ 6.660.865	100,00%
<b>TOTAL INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO</b>	<b>\$ 6.660.865</b>		<b>\$ 6.660.865</b>	<b>100,00%</b>

Refleja el valor de los honorarios que se deben cancelar a los abogados una vez el moroso cancela las deudas parcial o totalmente.

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2024**

Modalidad Presencial. 7 abril 2024

**REVELACIÓN 11: PATRIMONIO**

Saldos a 31 de diciembre:

CONCEPTO	2023	2022	VARIACION	
			\$	%
<b>FONDO DE IMPREVISTOS (1)</b>				
Saldo a 31 de diciembre 2022	\$ 43.740.225	\$ 35.998.970	\$ 7.741.255	21,50%
Apropiacion año	\$ 9.213.129	\$ 8.618.022	\$ 595.107	6,9%
<b>Menos (2)</b>				
valor utilizado previamente autorizado	\$ 0	-\$ 876.767	\$ 876.767	-100,0%
<b>SALDO FONDO DE IMPREVISTOS</b>	<b>\$ 52.953.354</b>	<b>\$ 43.740.225</b>		<b>21,06%</b>
<b>FONDOS DE USO ESPECIFICO</b>				
<b>FONDO REINVERION SEGURIDAD</b>				
<b>Saldo año anterior</b>	<b>\$ 5.049.124</b>	<b>\$ 25.160.980</b>	<b>-\$ 20.111.856</b>	<b>-79,9%</b>
Seguros del estado - Reclamacion daño tubos	\$ 0	\$ 8.781.439	-\$ 8.781.439	-100,0%
Ascensores Schindler- reinversion contrato	\$ 0	\$ 4.821.315	-\$ 4.821.315	-100,0%
Seguridad superior- reinversion	\$ 15.679.095	\$ 15.447.103	\$ 231.992	1,5%
Seguridad superior- reinversion		\$ 1.482.650	-\$ 1.482.650	-100,0%
<b>Menos</b>				
Compra plantas para cerramiento	-\$ 3.000.000	\$ 0	-\$ 1	-100,0%
compra tapas totalizador	-\$ 3.462.500	\$ 0	\$ 0	-100,0%
Elementos de videovigilancia- camaras	-\$ 6.095.000	-\$ 19.724.104	-\$ 19.724.104	-69,1%
Reparacion motobombas, suministro flautas	\$ 0	-\$ 28.549.273	-\$ 28.549.273	-100,0%
Intercomunicadores puertas torres	\$ 0	-\$ 1.035.000	-\$ 1.035.000	-100,0%
Materiales instalacion camaras	\$ 0	-\$ 1.335.986	-\$ 1.335.986	-100,0%
<b>SALDO FONDO REINVERSION SEGURIDAD</b>	<b>\$ 8.170.719</b>	<b>\$ 5.049.124</b>	<b>\$ 3.121.595</b>	<b>61,82%</b>
<b>FONDO USO SALON</b>				
Ingreso uso salon social	\$ 5.660.900	\$ 0		
<b>SALDO FONDO REINVERSION SEGURIDAD</b>	<b>\$ 5.660.900</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 5.660.900</b>	<b>100,00%</b>
<b>FONDO MANTENIMIENTO ASCENSORES</b>				
Recaudo mantenimiento años anteriores	\$ 10.000.000	\$ 0		
<b>SALDO FONDO MANTENIMIENTO ASCENSORES</b>	<b>\$ 10.000.000</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 10.000.000</b>	<b>100,00%</b>
<b>FONDO INGRESO LOCAL</b>				
Ingreso uso local año 2022	\$ 10.800.000	\$ 0	\$ 10.800.000	100,00%
Ingreso uso local año 2023	\$ 21.600.000	\$ 0	\$ 21.600.000	100,00%
<b>Menos</b>				
30% Primer pago contrato consultoria	-\$ 5.355.000	\$ 0	-\$ 5.355.000	-100,00%
30% Segundo pago contrato consultoria	-\$ 5.355.000	\$ 0	-\$ 5.355.000	-100,00%
<b>SALDO FONDO MANTENIMIENTO ASCENSORES</b>	<b>\$ 21.690.000</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 21.690.000</b>	<b>-100,00%</b>
<b>TOTAL RESERVAS</b>	<b>\$ 98.474.973</b>	<b>\$ 48.789.349</b>	<b>\$ 49.685.624</b>	<b>101,84%</b>
<b>EXCEDENTES DE EJERCICIOS</b>				
Excedentes del ejercicio	\$ 14.864.937	\$ 57.244.680	-\$ 42.379.743	
<b>EXCEDENTES ACUMULADOS</b>	<b>\$ 126.867.572</b>	<b>\$ 200.252.388</b>	<b>-\$ 73.384.816</b>	
<b>Inversiones aprobadas por asamblea (3)</b>				
		-\$ 91.932.081	\$ 91.932.081	
<b>TOTAL EXCEDENTES ACUMULADOS</b>	<b>\$ 126.867.572</b>	<b>\$ 108.320.307</b>		
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>\$ 240.207.482</b>	<b>\$ 214.354.335</b>	<b>\$ 25.853.146</b>	<b>12,06%</b>

En reunión de Consejo se aprueba la constitución de CDT con dinero disponible de los fondos de reserva específico, lo cual se hace en Falabella por valor de \$36.200.000, quedando aun un saldo de \$9.321.619 en la cuenta corriente. Con este dinero se debe cubrir el 40% restante del contrato de consultoría.

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2024**

Modalidad Presencial. 7 abril 2024

**REVELACIÓN 12: INGRESOS - NO OPERACIONALES**

CONCEPTO	2023	2022	VARIACION	
			\$	%
<i>Rendimientos financieros</i>	\$ 17.586	\$ 13.862	\$ 3.724	26,87%
<i>Alquiler salon social</i>	\$ 0	\$ 7.360.000	-\$ 7.360.000	-100%
<i>Ingresos de ejercicios anteriores</i>	\$ 0	\$ 0	\$ 0	-100%
<i>Ajuste al peso</i>	\$ 6	\$ 10	-\$ 5	-100%
<i>Aprovechamientos- venta chatarra tubos</i>	\$ 183.760	\$ 271.000	-\$ 87.240	-32,19%
<i>Sancion incumplimiento R.P.H</i>	\$ 2.668.000	\$ 0	\$ 2.668.000	100,00%
<i>Reintegro costos y gastos</i>	\$ 0	\$ 363.000	-\$ 363.000	100%
<i>Donación propietarios</i>	\$ 9.923.400	\$ 0	\$ 9.923.400	\$ 100
<i>Donacion copropietarios</i>	-\$ 9.923.400	\$ 7.555.000	-\$ 2.368.400	-2,31%
<i>Tarjetas de ingreso peatonal y vehicular</i>	\$ 535.000	\$ 800.000	-\$ 265.000	-33,1%
<i>Ingreso uso local</i>		\$ 10.800.000	-\$ 10.800.000	100%
<b>TOTAL OTROS INGRESOS</b>	<b>\$ 3.404.352</b>	<b>\$ 27.162.872</b>	<b>-\$ 8.648.520</b>	<b>-87%</b>

Corresponde al dinero recibido por otros conceptos diferentes a las cuotas de administración.

**REVELACIÓN 13: EGRESOS OPERACIONALES - HONORARIOS**

CONCEPTO	2023	2022	VARIACION	
			\$	%
<i>Administrador</i>	\$ 37.503.264	\$ 32.330.400	\$ 5.172.864	16,00%
<i>Revisora Fiscal</i>	\$ 16.036.248	\$ 13.824.348	\$ 2.211.900	16,00%
<i>Contadora</i>	\$ 16.036.248	\$ 13.824.348	\$ 2.211.900	16,00%
<i>Asesora sistema de gestion de seguridad y st</i>	\$ 250.000	\$ 4.080.000	-\$ 3.830.000	-93,87%
<b>TOTAL HONORARIOS</b>	<b>\$ 69.825.760</b>	<b>\$ 64.059.096</b>	<b>\$ 5.766.664</b>	<b>9,00%</b>

**RELEVACIÓN 14: SERVICIOS**

CONCEPTO	2023	2022	VARIACION	
			\$	%
<i>Aseo</i>	\$ 84.965.220	\$ 73.245.887	\$ 11.719.333	16,00%
<i>Vigilancia</i>	\$ 446.056.679	\$ 374.719.064	\$ 71.337.615	19,04%
<i>Asoalcala</i>	\$ 20.642.256	\$ 18.246.760	\$ 2.395.496	13,13%
<b>Servicios Publicos</b>				
<i>Acueducto y alcantarillado</i>	\$ 1.775.730	\$ 1.479.400	\$ 296.330	20,03%
<i>Energia</i>	\$ 69.722.030	\$ 56.787.330	\$ 12.934.700	22,78%
<i>Telefono</i>	\$ 1.574.176	\$ 2.158.007	-\$ 583.832	-27,05%
<b>TOTAL SERVICIOS</b>	<b>\$ 624.736.091</b>	<b>\$ 526.636.448</b>	<b>\$ 98.099.642</b>	<b>18,63%</b>

**REVELACION 15: GASTOS LEGALES**

CONCEPTO	2023	2022	VARIACION	
			\$	%
<i>Legales- copias representacion legal</i>	\$ 119.200	\$ 32.000	\$ 87.200	272,50%
<b>TOTAL OTROS GASTOS</b>	<b>\$ 119.200</b>	<b>\$ 32.000</b>	<b>\$ 87.200</b>	<b>272,50%</b>

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2024**

Modalidad Presencial. 7 abril 2024

**REVELACIÓN 16: MANTENIMIENTO Y REPARACIONES**

CONCEPTO	2023	2022	VARIACION	
			\$	%
Mantenimiento zons comunes	\$ 2.678.635	\$ 2.648.754	\$ 29.881	1,13%
Mantenimiento Ascensores	\$ 77.568.720	\$ 68.308.716	\$ 9.260.004	13,56%
Mantenimiento CCTV	\$ 4.014.674	\$ 3.691.450	\$ 323.224	8,8%
Mantenimiento Planta electrica	\$ 3.563.874	\$ 6.148.230	-\$ 2.584.356	-42,03%
Mantenimiento Puertas	\$ 1.679.967	\$ 3.276.770	-\$ 1.596.803	-48,73%
Mantenimiento jardines - poda	\$ 23.652.985	\$ 19.086.740	\$ 4.566.245	23,92%
Mantenimiento Extintores	\$ 3.304.400	\$ 2.791.000	\$ 513.400	18,39%
Fumigacion	\$ 1.242.590	\$ 1.030.300	\$ 212.290	20,60%
Mantenimiento Tanques de agua	\$ 2.694.560	\$ 4.152.920	-\$ 1.458.360	-35,12%
Mantenimiento red contra incendio	\$ 4.360.714	\$ 2.436.896	\$ 1.923.818	78,95%
Mantenimiento zona parqueaderos	\$ 2.559.128	\$ 622.832	\$ 1.936.296	310,89%
ManteCertificacion ascensores	\$ 2.699.100	\$ 2.613.316	\$ 85.784	3,28%
Mantenimiento parque infantil	\$ 870.000	\$ 2.014.000	-\$ 1.144.000	100%
Preventivo motobombas	\$ 24.708.414	\$ 15.048.480	\$ 9.659.934	64,19%
Repuestos de ascensores	\$ 0	\$ 107.700	-\$ 107.700	-100,00%
Cajas de aguas negras	\$ 4.000.000	\$ 4.007.139	-\$ 7.139	-0,18%
Mantenimiento SG-SST	\$ 2.324.810	\$ 1.554.100	\$ 770.710	49,59%
Repuestos motobombas	\$ 0	\$ 3.480.650	-\$ 3.480.650	-100,00%
Mantenimiento Gimnasio	\$ 2.380.400	\$ 2.494.800	-\$ 114.400	-4,59%
Mantenimiento cubiertas	\$ 4.592.152	\$ 4.075.648	\$ 516.504	12,67%
Mantenimiento reja perimetral	\$ 920.000	\$ 928.200	-\$ 8.200	-0,88%
Mantenimiento zonas verdes- plantas	\$ 984.000	\$ 7.238.075	-\$ 6.254.075	100%
Mantenimiento equipo computo	\$ 678.218	\$ 1.801.869	-\$ 1.123.651	-62,36%
<b>TOTAL MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES</b>	<b>\$ 171.477.341</b>	<b>\$ 159.558.585</b>	<b>\$ 11.918.756</b>	<b>7,47%</b>

**REVELACIÓN 17: ADECUACIONES E INSTALACIONES**

CONCEPTO	2023	2022	VARIACION	
			\$	%
Bombillería y suministros electricos	\$ 2.573.933	\$ 5.518.178	-\$ 2.944.245	196,20
<b>TOTAL ADECUACIONES E INSTALACIONES</b>	<b>\$ 2.573.933</b>	<b>\$ 5.518.178</b>	<b>-\$ 2.944.245</b>	<b>-53,36%</b>

**REVELACIÓN 18: GASTOS DIVERSOS**

CONCEPTO	2023	2022	VARIACION	
			\$	%
Elementos de aseo	\$ 0	\$ 107.538	-\$ 107.538	-100,00%
Elementos covid	\$ 0	\$ 390.300	-\$ 390.300	-100,00%
Elementos de cafeteria	\$ 2.567.960	\$ 2.144.320	\$ 423.640	19,76%
Papelería y fotocopias	\$ 1.135.190	\$ 1.114.030	\$ 21.160	1,90%
Taxis y buses	\$ 411.841	\$ 501.074	-\$ 89.233	-17,81%
Fono de imprevistos	\$ 9.213.129	\$ 8.618.022	\$ 595.107	6,91%
Gastos asamblea	\$ 8.262.100	\$ 2.609.000	\$ 5.653.100	216,68%
Actividades de recreacion	\$ 5.863.034	\$ 3.957.506	\$ 1.905.528	48,15%
Ajuste de cartera		\$ 89.050	-\$ 89.050	-100,00%
Avisos y señalización	\$ 396.138	\$ 350.900	\$ 45.238	12,89%
Dotacion áreas comunes	\$ 2.309.699	\$ 2.639.793	-\$ 330.094	-12,50%
Gastosempleados- con donacion copro	\$ 0	\$ 7.555.000	-\$ 7.555.000	100%
<b>TOTAL GASTOS DIVERSOS</b>	<b>\$ 30.159.091</b>	<b>\$ 30.076.533</b>	<b>\$ 82.558</b>	

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2024**

Modalidad Presencial. 7 abril 2024

**REVELACIÓN 19: NO OPERACIONALES**

CONCEPTO	2023	2022	VARIACION	
			\$	%
<i>Gastos financieros</i>	\$ 630.700	\$ 973.025	-\$ 342.325	-35,18%
<i>Gasto intereses y ajuste al peso</i>	\$ 5.590	\$ 89.053	-\$ 83.463	-93,7%
<b>TOTAL OTROS GASTOS</b>	<b>\$ 636.290</b>	<b>\$ 1.062.078</b>	<b>-\$ 425.788</b>	<b>-40%</b>

Las presentes revelaciones forman parte integral de los Estados Financieros.



**MARCO TULIO RUIZ GUATAME**  
Representante Legal- Administrador  
C.C. 79.733.655



**MARTA HELENA MARQUEZ CORREA**  
Contadora  
T.P. 80718-T

## ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2024

Modalidad Presencial. 7 abril 2024

# PRESUPUESTO 2024

Para el 2024 la administración y el consejo presentan a la asamblea 2 opciones de presupuesto de gastos e ingresos regulares. Ambos modelos tienen las siguientes generalidades:

### Gastos Comunes

(Reg PH Art 3.10 y 3.12 , Ley 675 Art 25 y Sentencia Corte Const. C-522 de 2002)

Los coeficientes definen la participación de cada inmueble en la asamblea y la proporción con que cada uno contribuirá en las expensas comunes. Así, los gastos comunes se dividen en el coeficiente del inmueble

### Incrementos

Los incrementos de los gastos se calculan para cada uno con: SMMLV 12%, IPC 9.28%, o según la ejecución del 2023.

### Mantenimiento de ascensores

La Ley 675 exonera a los inmuebles de primer piso de torres y a las casas, de pagar los mantenimientos de ascensores de las torres de apartamentos. En el caso de los parqueaderos el mantenimiento de los ascensores solo lo pagan los inmuebles que parquean en el segundo piso. Esto se maneje en el presupuesto como un *modulo de contribución*. **El costo de este mantenimiento bajo un -25%, gracias a una negociación que realizó la administración**

### Jardinería de zonas verdes privadas

El reglamento indica que cada casa contribuirá de forma específica para el mantenimiento de la zona verde privada, así que para la esto se maneja un *modulo de contribución para las casas*. El mantenimiento de las zonas verdes comunes se realiza como un gasto común.

### Mantenimiento de Maquinaria

Para mantener los ascensores, planta eléctrica y motobombas en buen estado, el mantenimiento regular preventivo de estos equipos se realiza con su correspondiente fabricante.

### Vigilancia

Se renovó el contrato con Seguridad Superior para los periodos 2024 y 2025. La tarifa de este contrato corresponde a la tarifa mínima de vigilancia, que está regulada por la circular #0231300001105 de la SuperVigilancia y que para el 2024 corresponde al 15.8% (teniendo ya en cuenta la disminución de la jornada laboral de 1 hora para 2024)

### Seguro zonas comunes

Renovado ya desde el 1 de enero al 31 de enero con Seguros del estado cuenta con: Amparo de terremotos con el deducible por el valor de la pérdida, cobertura de cuotas de admón. en caso de catástrofe, asistencia en zonas comunes y privadas, responsabilidad civil, póliza de manejo de dinero y el valor avaluado no tiene infra segur. Corresponde a un aumento del 47%

### Descuento de pronto pago

Está calculado sobre el 70% de los inmuebles del conjunto

### Servicios públicos

Calculado en un 16%, según el aumento del valor de tarifas de agua y energía del 2023 y lo anunciado por las empresas de servicios públicos para 2014

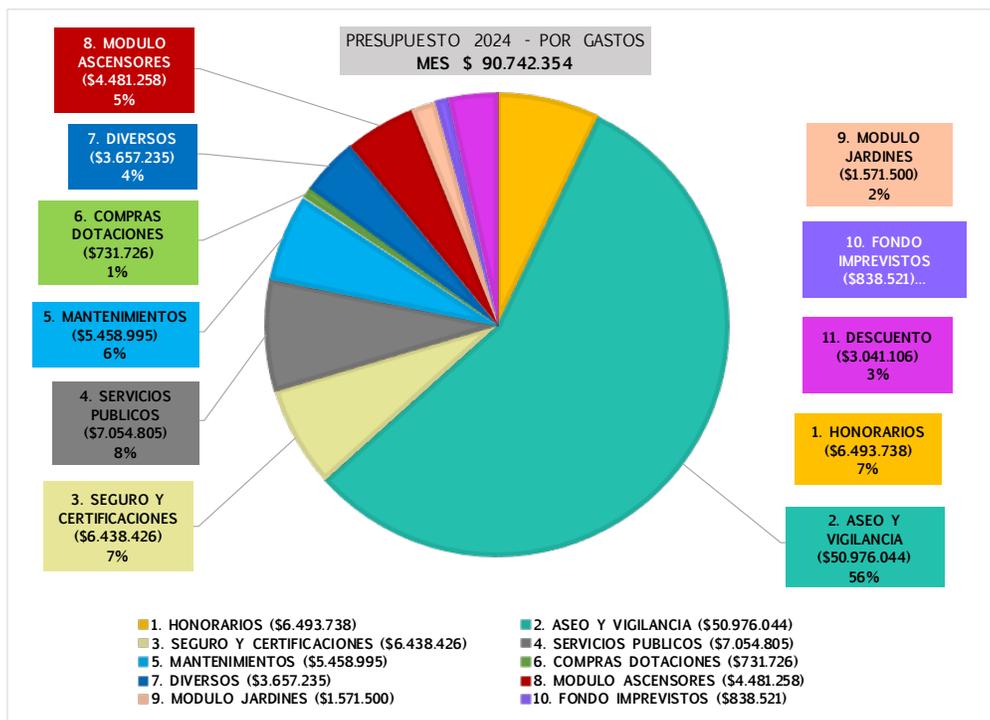
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2024**

Modalidad Presencial. 7 abril 2024

**PRESUPUESTO 2024 – # 1 AUMENTO POR GASTOS**

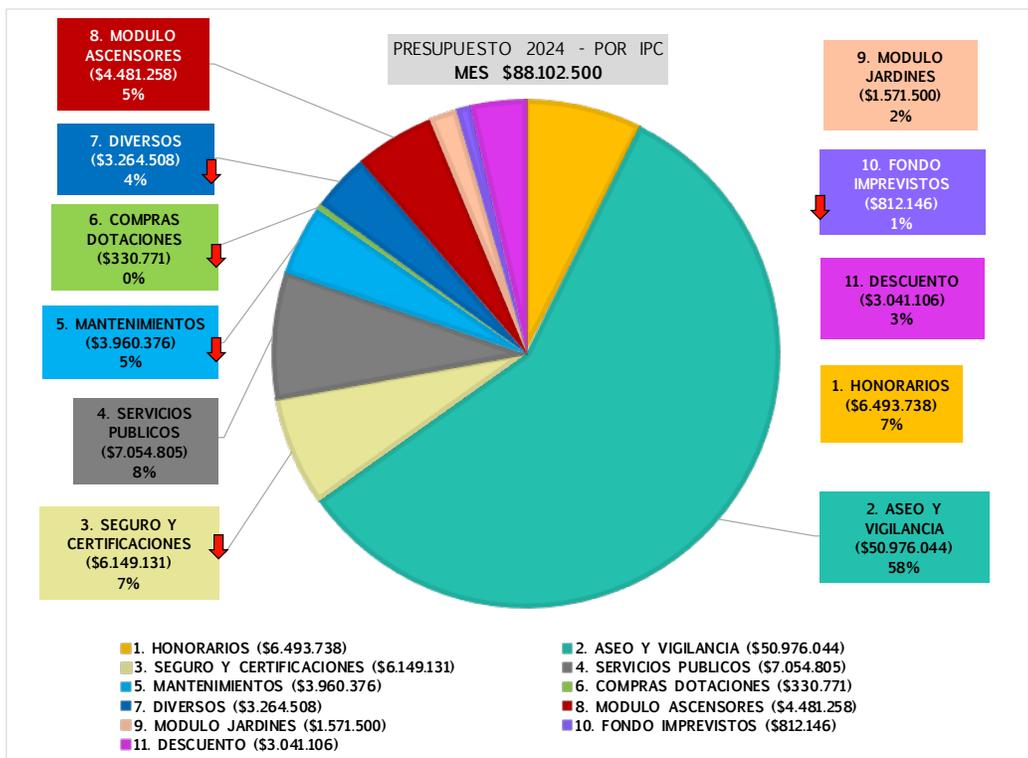
#	A	C	E	F	G	H	I	J	#
2023					2024				
1		PPT MENSUAL	EJEC. MENSUAL	%	%	AUMENTO \$	PPT MENSUAL	PPT ANUAL	1
<b>GASTOS COMUNES</b>									
<b>HONORARIOS</b>									
4	SERV. CONTABLE	\$1.336.354	\$1.336.354	100,0%	12%	\$160.362	\$1.496.716	\$17.960.598	4
5	SERV. REVISORIA FISCAL	\$1.336.354	\$1.336.354	100,0%	12%	\$160.362	\$1.496.717	\$17.960.599	5
6	SERV. DE ADMINISTRACION	\$3.125.272	\$3.125.272	100,0%	12%	\$375.033	\$3.500.305	\$42.003.656	6
7	<b>HONORARIOS SUBTOTAL</b>	<b>\$5.797.980</b>	<b>\$5.797.980</b>	<b>100,0%</b>	<b>12%</b>	<b>\$695.758</b>	<b>\$6.493.738</b>	<b>\$77.924.852</b>	7
<b>ASEO Y VIGILANCIA</b>									
9	ASEO (Incluye insumos)	\$7.080.436	\$7.080.435	100,0%	12%	\$849.652	\$7.930.087	\$95.161.048	9
10	VIGILANCIA	\$37.109.678	\$37.171.390	100,2%	15,8%	\$5.874.566	\$43.045.956	\$516.551.475	10
11	<b>ASEO y VIGILANCIA SUBTOTAL</b>	<b>\$44.190.114</b>	<b>\$44.251.825</b>	<b>100,1%</b>	<b>14%</b>	<b>\$6.724.219</b>	<b>\$50.976.044</b>	<b>\$611.712.523</b>	11
<b>SEGURO Y CERTIFICACIONES</b>									
13	SEGURO ZONA COMUN	\$3.830.331	\$3.835.668	100,1%	47%	\$1.799.873	\$5.635.541	\$67.626.493	13
14	MANT SS-SST	\$469.508	\$214.567	45,7%	0%	\$0	\$214.567	\$2.574.809	14
15	CERTIFICACION ASCENSORES	\$266.143	\$224.925	84,5%	0%	\$0	\$224.925	\$2.699.100	15
16	CERTIF Y MANT. RED INCENDIOS	\$351.499	\$363.393	103,4%	0%	\$0	\$363.393	\$4.360.714	16
17	<b>SEGURO Y CERT SUBTOTAL</b>	<b>\$4.917.481</b>	<b>\$4.638.554</b>	<b>83,4%</b>	<b>12%</b>	<b>\$1.799.873</b>	<b>\$6.438.426</b>	<b>\$77.261.116</b>	17
<b>SERVICIOS PÚBLICOS</b>									
19	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	\$129.448	\$147.978	114,3%	16%	\$23.676	\$171.654	\$2.059.847	19
20	TELEFONO E INTERNET PORTERIA	\$100.000	\$131.181	131,2%	9%	\$12.174	\$143.355	\$1.720.258	20
21	ENERGÍA ELECTRICA	\$5.491.809	\$5.810.169	105,8%	16%	\$929.627	\$6.739.796	\$80.877.555	21
22	<b>SERV PUBLICOS SUBTOTAL</b>	<b>\$5.721.256</b>	<b>\$6.089.328</b>	<b>117,1%</b>	<b>14%</b>	<b>\$965.477</b>	<b>\$7.054.805</b>	<b>\$84.657.660</b>	22
<b>MANTENIMIENTOS</b>									
24	MANT. ZONAS COMUNES	\$286.948	\$223.220	77,8%	0%	\$0	\$223.220	\$2.678.635	24
25	MANT. PODA PRADOS COMUNES	\$596.575	\$596.575	100,0%	12%	\$71.589	\$668.164	\$8.017.968	25
26	MANT. ASCENSOR PORTERIA (1)	\$789.043	\$789.043	100,0%	-40%	-\$312.935	\$476.000	\$5.712.000	26
27	MANT. PLANTA ELÉCTRICA	\$343.954	\$296.990	86,3%	9%	\$27.561	\$346.251	\$4.155.011	27
28	MANT TRANSFERENCIA						\$138.833	\$1.666.000	28
29	MANT. RED AGUA POTABLE	\$1.254.040	\$1.759.035	140,3%	9,28%	\$116.375	\$1.370.415	\$16.444.975	29
30	MANT. TANQUE DE AGUA	\$277.515	\$224.547	80,9%	9%	\$20.838	\$245.385	\$2.944.615	30
31	PRUEBAS DE POTABILIDAD						\$100.000	\$1.200.000	31
32	MANT. RED DE AGUA RESIDUALES	\$333.928	\$333.333	99,8%	0%	\$0	\$333.333	\$4.000.000	32
33	MANT. EXTINTORES	\$312.000	\$275.367	88,3%	-30%	-\$82.610	\$192.757	\$2.313.080	33
34	MANT. CCTV	\$307.621	\$334.556	108,8%	0%	\$0	\$334.556	\$4.014.674	34
35	MANT. PARQUEADERO	\$314.166	\$213.621	67,9%	-20%	-\$42.652	\$170.609	\$2.047.302	35
36	MANT. GIMNASIO	\$207.900	\$198.367	95,4%	0%	\$0	\$198.367	\$2.380.400	36
37	MANT. CUBIERTAS FACHADAS	\$425.000	\$382.679	90,0%	0%	\$0	\$382.679	\$4.592.152	37
38	MANT. PUERTAS	\$273.064	\$139.997	51,3%	0%	\$0	\$139.997	\$1.679.967	38
39	MANT REJA PERIMETRAL Y CERCA	\$77.350	\$76.667	99,1%	0%	\$0	\$76.667	\$920.000	39
40	MANT EQUIPO DE COMPUTO Y COM	\$150.000	\$56.518	37,7%	9%	\$5.245	\$61.763	\$741.157	40
41	<b>MANTENIMIENTOS SUBTOTAL</b>	<b>\$5.949.104</b>	<b>\$5.900.154</b>	<b>88,2%</b>	<b>-3%</b>	<b>-\$196.589</b>	<b>\$5.458.995</b>	<b>\$65.507.935</b>	41
<b>COMPRAS REPUESTOS Y DOTACIONES</b>									
42	REPUESTOS RED AGUA POTABLE	\$300.000	\$300.000	100,0%	9%	\$27.840	\$327.840	\$3.934.080	43
44	BOMBILLERIA Y ELECTRICOS	\$200.000	\$211.411	105,7%	0%	\$0	\$211.411	\$2.536.933	44
45	DOTACION DE ZONAS COMUNES	\$187.500	\$192.475	102,7%	0%	\$0	\$192.475	\$2.309.699	45
46	<b>PRAS REPUESTOS Y DOTAC SUBTOTAL</b>	<b>\$687.500</b>	<b>\$703.886</b>	<b>102,8%</b>	<b>3%</b>	<b>\$27.840</b>	<b>\$731.726</b>	<b>\$8.780.712</b>	46
<b>DIVERSOS</b>									
48	ASOALCALA	\$1.720.061	\$1.720.188	100,0%	9%	\$159.633	\$1.879.821	\$22.557.857	48
49	FUMIGACIÓN	\$85.858	\$103.549	120,6%	0%	\$0	\$103.549	\$1.242.590	49
50	GASTOS DE ASAMBLEA	\$334.000	\$688.508	206,1%	0%	\$0	\$688.508	\$8.262.100	50
51	GASTOS BANCARIOS	\$79.085	\$52.558	66,5%	9%	\$4.730	\$57.289	\$687.463	51
52	AVISOS Y SEÑALIZACIÓN	\$60.000	\$33.012	55,0%	0%	\$0	\$33.012	\$396.138	52
53	ACTIVIDADES SOCIALES	\$329.792	\$488.586	148,1%	0%	\$0	\$488.586	\$5.863.034	53
54	ARBOLES Y PLANTAS	\$78.000	\$82.000	105,1%	0%	\$0	\$82.000	\$984.000	54
55	CAFETERIA Y ASEO GUARDAS	\$215.803	\$213.997	99,2%	0%	\$0	\$213.997	\$2.567.960	55
56	GASTOS LEGALES	\$32.000	\$9.933	31,0%	0%	\$0	\$9.933	\$119.200	56
57	TRANSPORTE URBANO	\$22.374	\$34.320	153,4%	0%	\$0	\$34.320	\$411.841	57
58	PAPELERÍA	\$46.418	\$94.599	203,8%	-30%	-\$28.380	\$66.219	\$794.633	58
59	<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$3.003.391</b>	<b>\$3.521.251</b>	<b>117,2%</b>		<b>\$135.984</b>	<b>\$3.657.235</b>	<b>\$43.886.816</b>	59
<b>MODULOS DE CONTRIBUCIÓN ASCENSORES</b>									
61	MANT. ASCENSORES APTS (6)	\$4.734.258	\$4.734.258	100,0%	-28%	-\$1.306.655	\$3.427.603	\$41.131.234	61
62	MANT. ASCENSORES PARQ (2)	\$940.764	\$940.764	100,0%	12%	\$112.892	\$1.053.656	\$12.643.868	62
63	MANT. Z VERDES - PRADOS PRIVADOS	\$1.403.125	\$1.403.125	100,0%	12%	\$168.375	\$1.571.500	\$18.858.000	63
64	<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$7.078.147</b>	<b>\$7.078.147</b>	<b>100,0%</b>		<b>\$281.267</b>	<b>\$6.052.758</b>	<b>\$72.633.102</b>	64
<b>FONDO IMPREVISTOS</b>									
66	FONDO IMPREVISTOS	\$772.275	\$767.761	99,4%		\$70.760	\$838.521	\$10.062.249	66
67	DESCUENTO PRONTO PAGO - 70%	\$2.713.484	\$2.790.005	102,8%	9%	\$251.100	\$3.041.106	\$36.493.271	67
68	<b>SUB TOTAL DE GASTOS COMUNES</b>	<b>\$70.266.827</b>	<b>\$70.902.977</b>	<b>100,1%</b>		<b>\$10.403.661</b>	<b>\$83.852.074</b>	<b>\$1.006.224.886</b>	68
69	<b>SUB TOTAL COMUNES + FONDO</b>	<b>\$71.039.102</b>	<b>\$71.670.738</b>	<b>100,6%</b>		<b>\$10.474.421</b>	<b>\$84.690.599</b>	<b>\$1.016.287.135</b>	69
70	<b>TOTAL (Comunes+Fondo+Modulos)</b>	<b>\$80.830.733</b>	<b>\$81.538.890</b>	<b>100,4%</b>		<b>\$10.755.688</b>	<b>\$90.743.353</b>	<b>\$1.088.920.236</b>	70

**PRESUPUESTO 2024 – # 1 AUMENTO POR GASTOS**



**PRESUPUESTO 2024 – AUMENTO POR IPC**

Por solicitud del consejo se plantea una segunda opción, que se basa en un aumento general para todos los inmuebles del IPC (9.28%) sobre la cuota que se tenía en el 2023. A partir de este aumento se hacen ajustes en los gastos para ser cubiertos por estos ingresos proyectados en 2024.



## ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2024

Modalidad Presencial. 7 abril 2024

### Diferencias entre los dos presupuestos

El siguiente cuadro muestra las diferencias en los gastos que se tendrán para cada uno de los presupuestos. De esta forma los asambleístas podrán decidir entre cuál elegir

Gasto	1. Por Gasto	2. Por IPC
Mant Z. comunes	Ejecución 2023 + IPC	-40% de la ejecución del 2023
SSG ST.	Ejecución 2023 (Dotación + capacitaciones+ mejoras)	-30% de la ejecución del 2023
Certificación ascensores	Ahorro para fondo de fachadas	No ahorramos
Mant. Motobombas	Con Fabricante	Otro proveedor no certificado -30%
Pruebas de potabilidad	Si, 2 pruebas	No, sin pruebas
Mant Transferencia Elect.	Si	No
Mant. Extintores	Mantenimiento, y compra de un extintor de 150 lbs	Solo recarga
Mant. CCTV	Reemplazo cámaras vieja + mantenimiento	Sin remplazo, solo mantenimiento
Mant. Gimnasio	4 mantenimientos + piso + equipo nuevo	Solo 2 mantenimientos
Mant. Fachadas cubiertas	Ejecución 2023	-60% ejecución 2023
Fumigación	4 fumigaciones	2 fumigaciones
Mant. Puertas	Ejecución 2023	-50% ejecución 2023
Reja y cerca	Ejecución 2023, Ampliar cerca eléctrica hasta colegio	60% ejecución 2023. Sin ampliación
Repuestos red Agua Pota	Ejecución 2023 + IPC	-60% ejecución 2023
Dotación	Ejecución 2023 + IPC	-60% ejecución 2023
Papalería	Empaste libros contables 2023	Sin empaste, se mantienen AZ
Limpieza cajas aguas res.	Si, Preventivo	No, Solo correctivo
Activ Sociales	2 actividades, fiesta niños y navidad	1 actividad , fiesta niños

### Cuotas de administración 2024

Según los dos modelos presupuestos los aumentos de administración para cada inmueble serían los siguientes

Inmuebles	1. Por Gasto	2. Por IPC
Apts primeros pisos	15.4% a 15.9% dependiendo el coeficiente	9.28%
Apts pisos 2 a 8	10.5% a 11.1% dependiendo el coeficiente	9.28%
Casas	14.3%	9.28%

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2024**

Modalidad Presencial. 7 abril 2024

# Ingresos 2024 | Cuotas de administración 2024

#	Coefic Total	2023		CUOTA PRESUPUESTO 1 - POR GASTO				CUOTA PRESUPUESTO 2 - POR IPC				#
		CUOTA 2023	CUOTA DTO 2023	% AUMENTO	CUOTA 2024	DESCUENTO 5%	VALOR CON DTO	% AUMENTO	CUOTA 2024	DESCUENTO 5%	VALOR CON DTO	
1101	0,0032	\$235.000	\$ 223.200	15,7%	\$272.000	\$ 13.600	\$ 258.400	9,28%	\$ 256.800	\$ 12.800	\$ 244.000	1101
1102	0,0032	\$245.400	\$ 233.100	15,4%	\$283.200	\$ 14.200	\$ 269.000	9,28%	\$ 268.200	\$ 13.400	\$ 254.800	1102
1103	0,0032	\$245.400	\$ 233.100	15,4%	\$283.200	\$ 14.200	\$ 269.000	9,28%	\$ 268.200	\$ 13.400	\$ 254.800	1103
1104	0,0029	\$212.900	\$ 202.300	15,8%	\$246.600	\$ 12.300	\$ 234.300	9,28%	\$ 232.700	\$ 11.600	\$ 221.100	1104
1201	0,0031	\$266.200	\$ 252.900	10,9%	\$ 295.100	\$ 14.800	\$ 280.300	9,28%	\$ 290.900	\$ 14.500	\$ 276.400	1201
1202	0,0031	\$266.200	\$ 252.900	10,9%	\$ 295.100	\$ 14.800	\$ 280.300	9,28%	\$ 290.900	\$ 14.500	\$ 276.400	1202
1203	0,0031	\$266.200	\$ 252.900	10,9%	\$ 295.100	\$ 14.800	\$ 280.300	9,28%	\$ 290.900	\$ 14.500	\$ 276.400	1203
1204	0,0034	\$288.300	\$ 273.900	11,2%	\$320.500	\$ 16.000	\$ 304.500	9,28%	\$ 315.100	\$ 15.800	\$ 299.300	1204
1301	0,0030	\$258.900	\$ 246.000	10,7%	\$286.700	\$ 14.300	\$ 272.400	9,28%	\$ 282.900	\$ 14.100	\$ 268.800	1301
1302	0,0030	\$258.900	\$ 246.000	10,7%	\$286.700	\$ 14.300	\$ 272.400	9,28%	\$ 282.900	\$ 14.100	\$ 268.800	1302
1303	0,0030	\$258.900	\$ 246.000	10,7%	\$286.700	\$ 14.300	\$ 272.400	9,28%	\$ 282.900	\$ 14.100	\$ 268.800	1303
1304	0,0031	\$255.800	\$ 243.000	11,0%	\$283.900	\$ 14.200	\$ 269.700	9,28%	\$ 279.500	\$ 14.000	\$ 265.500	1304
1401	0,0031	\$266.200	\$ 252.900	10,9%	\$ 295.100	\$ 14.800	\$ 280.300	9,28%	\$ 290.900	\$ 14.500	\$ 276.400	1401
1402	0,0031	\$266.200	\$ 252.900	10,9%	\$ 295.100	\$ 14.800	\$ 280.300	9,28%	\$ 290.900	\$ 14.500	\$ 276.400	1402
1403	0,0032	\$263.100	\$ 249.900	11,1%	\$292.400	\$ 14.600	\$ 277.800	9,28%	\$ 287.500	\$ 14.400	\$ 273.100	1403
1404	0,0031	\$266.200	\$ 252.900	10,9%	\$ 295.100	\$ 14.800	\$ 280.300	9,28%	\$ 290.900	\$ 14.500	\$ 276.400	1404
1501	0,0031	\$255.800	\$ 243.000	11,0%	\$283.900	\$ 14.200	\$ 269.700	9,28%	\$ 279.500	\$ 14.000	\$ 265.500	1501
1502	0,0030	\$258.900	\$ 246.000	10,7%	\$286.700	\$ 14.300	\$ 272.400	9,28%	\$ 282.900	\$ 14.100	\$ 268.800	1502
1503	0,0031	\$255.800	\$ 243.000	11,0%	\$283.900	\$ 14.200	\$ 269.700	9,28%	\$ 279.500	\$ 14.000	\$ 265.500	1503
1504	0,0031	\$255.800	\$ 243.000	11,0%	\$283.900	\$ 14.200	\$ 269.700	9,28%	\$ 279.500	\$ 14.000	\$ 265.500	1504
1601	0,0032	\$263.100	\$ 249.900	11,1%	\$292.400	\$ 14.600	\$ 277.800	9,28%	\$ 287.500	\$ 14.400	\$ 273.100	1601
1602	0,0032	\$263.100	\$ 249.900	11,1%	\$292.400	\$ 14.600	\$ 277.800	9,28%	\$ 287.500	\$ 14.400	\$ 273.100	1602
1603	0,0032	\$263.100	\$ 249.900	11,1%	\$292.400	\$ 14.600	\$ 277.800	9,28%	\$ 287.500	\$ 14.400	\$ 273.100	1603
1604	0,0032	\$263.100	\$ 249.900	11,1%	\$292.400	\$ 14.600	\$ 277.800	9,28%	\$ 287.500	\$ 14.400	\$ 273.100	1604
1701	0,0031	\$255.800	\$ 243.000	11,0%	\$283.900	\$ 14.200	\$ 269.700	9,28%	\$ 279.500	\$ 14.000	\$ 265.500	1701
1702	0,0031	\$255.800	\$ 243.000	11,0%	\$283.900	\$ 14.200	\$ 269.700	9,28%	\$ 279.500	\$ 14.000	\$ 265.500	1702
1703	0,0031	\$255.800	\$ 243.000	11,0%	\$283.900	\$ 14.200	\$ 269.700	9,28%	\$ 279.500	\$ 14.000	\$ 265.500	1703
1704	0,0031	\$255.800	\$ 243.000	11,0%	\$283.900	\$ 14.200	\$ 269.700	9,28%	\$ 279.500	\$ 14.000	\$ 265.500	1704
1801	0,0032	\$263.100	\$ 249.900	11,1%	\$292.400	\$ 14.600	\$ 277.800	9,28%	\$ 287.500	\$ 14.400	\$ 273.100	1801
1802	0,0032	\$263.100	\$ 249.900	11,1%	\$292.400	\$ 14.600	\$ 277.800	9,28%	\$ 287.500	\$ 14.400	\$ 273.100	1802
1803	0,0032	\$263.100	\$ 249.900	11,1%	\$292.400	\$ 14.600	\$ 277.800	9,28%	\$ 287.500	\$ 14.400	\$ 273.100	1803
1804	0,0032	\$263.100	\$ 249.900	11,1%	\$292.400	\$ 14.600	\$ 277.800	9,28%	\$ 287.500	\$ 14.400	\$ 273.100	1804
2101	0,0032	\$235.000	\$ 223.200	15,7%	\$272.000	\$ 13.600	\$ 258.400	9,28%	\$ 256.800	\$ 12.800	\$ 244.000	2101
2102	0,0032	\$235.000	\$ 223.200	15,7%	\$272.000	\$ 13.600	\$ 258.400	9,28%	\$ 256.800	\$ 12.800	\$ 244.000	2102
2103	0,0032	\$235.000	\$ 223.200	15,7%	\$272.000	\$ 13.600	\$ 258.400	9,28%	\$ 256.800	\$ 12.800	\$ 244.000	2103
2104	0,0029	\$223.400	\$ 212.200	15,4%	\$257.800	\$ 12.900	\$ 244.900	9,28%	\$ 244.100	\$ 12.200	\$ 231.900	2104
2201	0,0031	\$266.200	\$ 252.900	10,9%	\$ 295.100	\$ 14.800	\$ 280.300	9,28%	\$ 290.900	\$ 14.500	\$ 276.400	2201
2202	0,0032	\$263.100	\$ 249.900	11,1%	\$292.400	\$ 14.600	\$ 277.800	9,28%	\$ 287.500	\$ 14.400	\$ 273.100	2202
2203	0,0032	\$263.100	\$ 249.900	11,1%	\$292.400	\$ 14.600	\$ 277.800	9,28%	\$ 287.500	\$ 14.400	\$ 273.100	2203
2204	0,0031	\$266.200	\$ 252.900	10,9%	\$ 295.100	\$ 14.800	\$ 280.300	9,28%	\$ 290.900	\$ 14.500	\$ 276.400	2204
2301	0,0030	\$258.900	\$ 246.000	10,7%	\$286.700	\$ 14.300	\$ 272.400	9,28%	\$ 282.900	\$ 14.100	\$ 268.800	2301
2302	0,0030	\$258.900	\$ 246.000	10,7%	\$286.700	\$ 14.300	\$ 272.400	9,28%	\$ 282.900	\$ 14.100	\$ 268.800	2302
2303	0,0030	\$258.900	\$ 246.000	10,7%	\$286.700	\$ 14.300	\$ 272.400	9,28%	\$ 282.900	\$ 14.100	\$ 268.800	2303
2304	0,0030	\$248.500	\$ 236.100	10,9%	\$ 275.500	\$ 13.800	\$ 261.700	9,28%	\$ 271.600	\$ 13.600	\$ 258.000	2304
2401	0,0032	\$263.100	\$ 249.900	11,1%	\$292.400	\$ 14.600	\$ 277.800	9,28%	\$ 287.500	\$ 14.400	\$ 273.100	2401
2402	0,0032	\$263.100	\$ 249.900	11,1%	\$292.400	\$ 14.600	\$ 277.800	9,28%	\$ 287.500	\$ 14.400	\$ 273.100	2402
2403	0,0031	\$266.200	\$ 252.900	10,9%	\$ 295.100	\$ 14.800	\$ 280.300	9,28%	\$ 290.900	\$ 14.500	\$ 276.400	2403
2404	0,0031	\$266.200	\$ 252.900	10,9%	\$ 295.100	\$ 14.800	\$ 280.300	9,28%	\$ 290.900	\$ 14.500	\$ 276.400	2404
2501	0,0030	\$258.900	\$ 246.000	10,7%	\$286.700	\$ 14.300	\$ 272.400	9,28%	\$ 282.900	\$ 14.100	\$ 268.800	2501
2502	0,0030	\$258.900	\$ 246.000	10,7%	\$286.700	\$ 14.300	\$ 272.400	9,28%	\$ 282.900	\$ 14.100	\$ 268.800	2502
2503	0,0030	\$258.900	\$ 246.000	10,7%	\$286.700	\$ 14.300	\$ 272.400	9,28%	\$ 282.900	\$ 14.100	\$ 268.800	2503
2504	0,0030	\$258.900	\$ 246.000	10,7%	\$286.700	\$ 14.300	\$ 272.400	9,28%	\$ 282.900	\$ 14.100	\$ 268.800	2504
2601	0,0031	\$266.200	\$ 252.900	10,9%	\$ 295.100	\$ 14.800	\$ 280.300	9,28%	\$ 290.900	\$ 14.500	\$ 276.400	2601
2602	0,0031	\$266.200	\$ 252.900	10,9%	\$ 295.100	\$ 14.800	\$ 280.300	9,28%	\$ 290.900	\$ 14.500	\$ 276.400	2602
2603	0,0032	\$263.100	\$ 249.900	11,1%	\$292.400	\$ 14.600	\$ 277.800	9,28%	\$ 287.500	\$ 14.400	\$ 273.100	2603
2604	0,0031	\$266.200	\$ 252.900	10,9%	\$ 295.100	\$ 14.800	\$ 280.300	9,28%	\$ 290.900	\$ 14.500	\$ 276.400	2604
2701	0,0031	\$255.800	\$ 243.000	11,0%	\$283.900	\$ 14.200	\$ 269.700	9,28%	\$ 279.500	\$ 14.000	\$ 265.500	2701
2702	0,0031	\$255.800	\$ 243.000	11,0%	\$283.900	\$ 14.200	\$ 269.700	9,28%	\$ 279.500	\$ 14.000	\$ 265.500	2702
2703	0,0031	\$255.800	\$ 243.000	11,0%	\$283.900	\$ 14.200	\$ 269.700	9,28%	\$ 279.500	\$ 14.000	\$ 265.500	2703
2704	0,0030	\$258.900	\$ 246.000	10,7%	\$286.700	\$ 14.300	\$ 272.400	9,28%	\$ 282.900	\$ 14.100	\$ 268.800	2704
2801	0,0034	\$288.300	\$ 273.900	11,2%	\$320.500	\$ 16.000	\$ 304.500	9,28%	\$ 315.100	\$ 15.800	\$ 299.300	2801
2802	0,0032	\$263.100	\$ 249.900	11,1%	\$292.400	\$ 14.600	\$ 277.800	9,28%	\$ 287.500	\$ 14.400	\$ 273.100	2802
2803	0,0032	\$263.100	\$ 249.900	11,1%	\$292.400	\$ 14.600	\$ 277.800	9,28%	\$ 287.500	\$ 14.400	\$ 273.100	2803
2804	0,0032	\$263.100	\$ 249.900	11,1%	\$292.400	\$ 14.600	\$ 277.800	9,28%	\$ 287.500	\$ 14.400	\$ 273.100	2804

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2024**

Modalidad Presencial. 7 abril 2024

#	Coefic Total	2023		CUOTA PRESUPUESTO 1 - POR GASTO			CUOTA PRESUPUESTO 2 - POR IPC				#	
		CUOTA 2023	CUOTA DTO 2023	% AUMENTO	CUOTA 2024	DESCUENTO 5%	VALOR CON DTO	% AUMENTO	CUOTA 2024	DESCUENTO 5%		VALOR CON DTO
3101	0,0031	\$ 227.600	\$ 216.200	15,8%	\$263.500	\$ 13.200	\$ 250.300	9,28%	\$ 248.700	\$ 12.400	\$ 236.300	3101
3102	0,0031	\$ 227.600	\$ 216.200	15,8%	\$263.500	\$ 13.200	\$ 250.300	9,28%	\$ 248.700	\$ 12.400	\$ 236.300	3102
3103	0,0031	\$ 248.500	\$ 236.100	15,1%	\$285.900	\$ 14.300	\$ 271.600	9,28%	\$ 271.600	\$ 13.600	\$ 258.000	3103
3104	0,0029	\$ 223.400	\$ 212.200	15,4%	\$257.800	\$ 12.900	\$ 244.900	9,28%	\$ 244.100	\$ 12.200	\$ 231.900	3104
3201	0,0031	\$ 266.200	\$ 252.900	10,9%	\$ 295.100	\$ 14.800	\$ 280.300	9,28%	\$ 290.900	\$ 14.500	\$ 276.400	3201
3202	0,0031	\$ 255.800	\$ 243.000	11,0%	\$283.900	\$ 14.200	\$ 269.700	9,28%	\$ 279.500	\$ 14.000	\$ 265.500	3202
3203	0,0031	\$ 255.800	\$ 243.000	11,0%	\$283.900	\$ 14.200	\$ 269.700	9,28%	\$ 279.500	\$ 14.000	\$ 265.500	3203
3204	0,0031	\$ 255.800	\$ 243.000	11,0%	\$283.900	\$ 14.200	\$ 269.700	9,28%	\$ 279.500	\$ 14.000	\$ 265.500	3204
3301	0,0030	\$ 248.500	\$ 236.100	10,9%	\$ 275.500	\$ 13.800	\$ 261.700	9,28%	\$ 271.600	\$ 13.600	\$ 258.000	3301
3302	0,0030	\$ 248.500	\$ 236.100	10,9%	\$ 275.500	\$ 13.800	\$ 261.700	9,28%	\$ 271.600	\$ 13.600	\$ 258.000	3302
3303	0,0030	\$ 248.500	\$ 236.100	10,9%	\$ 275.500	\$ 13.800	\$ 261.700	9,28%	\$ 271.600	\$ 13.600	\$ 258.000	3303
3304	0,0030	\$ 258.900	\$ 246.000	10,7%	\$286.700	\$ 14.300	\$ 272.400	9,28%	\$ 282.900	\$ 14.100	\$ 268.800	3304
3401	0,0031	\$ 266.200	\$ 252.900	10,9%	\$ 295.100	\$ 14.800	\$ 280.300	9,28%	\$ 290.900	\$ 14.500	\$ 276.400	3401
3402	0,0031	\$ 266.200	\$ 252.900	10,9%	\$ 295.100	\$ 14.800	\$ 280.300	9,28%	\$ 290.900	\$ 14.500	\$ 276.400	3402
3403	0,0032	\$ 263.100	\$ 249.900	11,1%	\$292.400	\$ 14.600	\$ 277.800	9,28%	\$ 287.500	\$ 14.400	\$ 273.100	3403
3404	0,0031	\$ 266.200	\$ 249.900	10,9%	\$ 295.100	\$ 14.800	\$ 280.300	9,28%	\$ 290.900	\$ 14.500	\$ 276.400	3404
3501	0,0030	\$ 258.900	\$ 246.000	10,7%	\$286.700	\$ 14.300	\$ 272.400	9,28%	\$ 282.900	\$ 14.100	\$ 268.800	3501
3502	0,0030	\$ 258.900	\$ 246.000	10,7%	\$286.700	\$ 14.300	\$ 272.400	9,28%	\$ 282.900	\$ 14.100	\$ 268.800	3502
3503	0,0030	\$ 258.900	\$ 246.000	10,7%	\$286.700	\$ 14.300	\$ 272.400	9,28%	\$ 282.900	\$ 14.100	\$ 268.800	3503
3504	0,0031	\$ 255.800	\$ 243.000	11,0%	\$283.900	\$ 14.200	\$ 269.700	9,28%	\$ 279.500	\$ 14.000	\$ 265.500	3504
3601	0,0034	\$ 277.800	\$ 263.900	11,3%	\$309.300	\$ 15.500	\$ 293.800	9,28%	\$ 303.600	\$ 15.200	\$ 288.400	3601
3602	0,0032	\$ 263.100	\$ 249.900	11,1%	\$292.400	\$ 14.600	\$ 277.800	9,28%	\$ 287.500	\$ 14.400	\$ 273.100	3602
3603	0,0032	\$ 263.100	\$ 249.900	11,1%	\$292.400	\$ 14.600	\$ 277.800	9,28%	\$ 287.500	\$ 14.400	\$ 273.100	3603
3604	0,0032	\$ 263.100	\$ 249.900	11,1%	\$292.400	\$ 14.600	\$ 277.800	9,28%	\$ 287.500	\$ 14.400	\$ 273.100	3604
3701	0,0031	\$ 255.800	\$ 243.000	11,0%	\$283.900	\$ 14.200	\$ 269.700	9,28%	\$ 279.500	\$ 14.000	\$ 265.500	3701
3702	0,0031	\$ 255.800	\$ 243.000	11,0%	\$283.900	\$ 14.200	\$ 269.700	9,28%	\$ 279.500	\$ 14.000	\$ 265.500	3702
3703	0,0032	\$ 284.000	\$ 269.800	10,8%	\$314.800	\$ 15.700	\$ 299.100	9,28%	\$ 310.400	\$ 15.500	\$ 294.900	3703
3704	0,0031	\$ 255.800	\$ 243.000	11,0%	\$283.900	\$ 14.200	\$ 269.700	9,28%	\$ 279.500	\$ 14.000	\$ 265.500	3704
3801	0,0032	\$ 263.100	\$ 249.900	11,1%	\$292.400	\$ 14.600	\$ 277.800	9,28%	\$ 287.500	\$ 14.400	\$ 273.100	3801
3802	0,0034	\$ 288.300	\$ 273.900	11,2%	\$320.500	\$ 16.000	\$ 304.500	9,28%	\$ 315.100	\$ 15.800	\$ 299.300	3802
3803	0,0032	\$ 263.100	\$ 249.900	11,1%	\$292.400	\$ 14.600	\$ 277.800	9,28%	\$ 287.500	\$ 14.400	\$ 273.100	3803
3804	0,0032	\$ 263.100	\$ 249.900	11,1%	\$292.400	\$ 14.600	\$ 277.800	9,28%	\$ 287.500	\$ 14.400	\$ 273.100	3804
4101	0,0031	\$ 227.600	\$ 216.200	15,8%	\$263.500	\$ 13.200	\$ 250.300	9,28%	\$ 248.700	\$ 12.400	\$ 236.300	4101
4102	0,0033	\$ 252.800	\$ 240.200	15,4%	\$ 291.700	\$ 14.600	\$ 277.100	9,28%	\$ 276.300	\$ 13.800	\$ 262.500	4102
4103	0,0031	\$ 238.100	\$ 226.200	15,4%	\$274.700	\$ 13.700	\$ 261.000	9,28%	\$ 260.200	\$ 13.000	\$ 247.200	4103
4104	0,0029	\$ 223.400	\$ 212.200	15,4%	\$257.800	\$ 12.900	\$ 244.900	9,28%	\$ 244.100	\$ 12.200	\$ 231.900	4104
4201	0,0032	\$ 263.100	\$ 249.900	11,1%	\$292.400	\$ 14.600	\$ 277.800	9,28%	\$ 287.500	\$ 14.400	\$ 273.100	4201
4202	0,0032	\$ 263.100	\$ 249.900	11,1%	\$292.400	\$ 14.600	\$ 277.800	9,28%	\$ 287.500	\$ 14.400	\$ 273.100	4202
4203	0,0031	\$ 266.200	\$ 252.900	10,9%	\$ 295.100	\$ 14.800	\$ 280.300	9,28%	\$ 290.900	\$ 14.500	\$ 276.400	4203
4204	0,0031	\$ 255.800	\$ 243.000	11,0%	\$283.900	\$ 14.200	\$ 269.700	9,28%	\$ 279.500	\$ 14.000	\$ 265.500	4204
4301	0,0032	\$ 284.000	\$ 269.800	10,8%	\$314.800	\$ 15.700	\$ 299.100	9,28%	\$ 310.400	\$ 15.500	\$ 294.900	4301
4302	0,0030	\$ 258.900	\$ 246.000	10,7%	\$286.700	\$ 14.300	\$ 272.400	9,28%	\$ 282.900	\$ 14.100	\$ 268.800	4302
4303	0,0030	\$ 258.900	\$ 246.000	10,7%	\$286.700	\$ 14.300	\$ 272.400	9,28%	\$ 282.900	\$ 14.100	\$ 268.800	4303
4304	0,0030	\$ 258.900	\$ 246.000	10,7%	\$286.700	\$ 14.300	\$ 272.400	9,28%	\$ 282.900	\$ 14.100	\$ 268.800	4304
4401	0,0032	\$ 263.100	\$ 249.900	11,1%	\$292.400	\$ 14.600	\$ 277.800	9,28%	\$ 287.500	\$ 14.400	\$ 273.100	4401
4402	0,0031	\$ 266.200	\$ 252.900	10,9%	\$ 295.100	\$ 14.800	\$ 280.300	9,28%	\$ 290.900	\$ 14.500	\$ 276.400	4402
4403	0,0032	\$ 263.100	\$ 249.900	11,1%	\$292.400	\$ 14.600	\$ 277.800	9,28%	\$ 287.500	\$ 14.400	\$ 273.100	4403
4404	0,0031	\$ 266.200	\$ 252.900	10,9%	\$ 295.100	\$ 14.800	\$ 280.300	9,28%	\$ 290.900	\$ 14.500	\$ 276.400	4404
4501	0,0030	\$ 258.900	\$ 246.000	10,7%	\$286.700	\$ 14.300	\$ 272.400	9,28%	\$ 282.900	\$ 14.100	\$ 268.800	4501
4502	0,0030	\$ 258.900	\$ 246.000	10,7%	\$286.700	\$ 14.300	\$ 272.400	9,28%	\$ 282.900	\$ 14.100	\$ 268.800	4502
4503	0,0030	\$ 258.900	\$ 246.000	10,7%	\$286.700	\$ 14.300	\$ 272.400	9,28%	\$ 282.900	\$ 14.100	\$ 268.800	4503
4504	0,0030	\$ 258.900	\$ 246.000	10,7%	\$286.700	\$ 14.300	\$ 272.400	9,28%	\$ 282.900	\$ 14.100	\$ 268.800	4504
4601	0,0032	\$ 263.100	\$ 249.900	11,1%	\$292.400	\$ 14.600	\$ 277.800	9,28%	\$ 287.500	\$ 14.400	\$ 273.100	4601
4602	0,0032	\$ 263.100	\$ 249.900	11,1%	\$292.400	\$ 14.600	\$ 277.800	9,28%	\$ 287.500	\$ 14.400	\$ 273.100	4602
4603	0,0032	\$ 263.100	\$ 249.900	11,1%	\$292.400	\$ 14.600	\$ 277.800	9,28%	\$ 287.500	\$ 14.400	\$ 273.100	4603
4604	0,0032	\$ 263.100	\$ 249.900	11,1%	\$292.400	\$ 14.600	\$ 277.800	9,28%	\$ 287.500	\$ 14.400	\$ 273.100	4604
4701	0,0031	\$ 255.800	\$ 243.000	11,0%	\$283.900	\$ 14.200	\$ 269.700	9,28%	\$ 279.500	\$ 14.000	\$ 265.500	4701
4702	0,0031	\$ 255.800	\$ 243.000	11,0%	\$283.900	\$ 14.200	\$ 269.700	9,28%	\$ 279.500	\$ 14.000	\$ 265.500	4702
4703	0,0031	\$ 255.800	\$ 243.000	11,0%	\$283.900	\$ 14.200	\$ 269.700	9,28%	\$ 279.500	\$ 14.000	\$ 265.500	4703
4704	0,0031	\$ 255.800	\$ 243.000	11,0%	\$283.900	\$ 14.200	\$ 269.700	9,28%	\$ 279.500	\$ 14.000	\$ 265.500	4704
4801	0,0032	\$ 263.100	\$ 249.900	11,1%	\$292.400	\$ 14.600	\$ 277.800	9,28%	\$ 287.500	\$ 14.400	\$ 273.100	4801
4802	0,0032	\$ 263.100	\$ 249.900	11,1%	\$292.400	\$ 14.600	\$ 277.800	9,28%	\$ 287.500	\$ 14.400	\$ 273.100	4802
4803	0,0032	\$ 263.100	\$ 249.900	11,1%	\$292.400	\$ 14.600	\$ 277.800	9,28%	\$ 287.500	\$ 14.400	\$ 273.100	4803
4804	0,0032	\$ 263.100	\$ 249.900	11,1%	\$292.400	\$ 14.600	\$ 277.800	9,28%	\$ 287.500	\$ 14.400	\$ 273.100	4804

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2024**

Modalidad Presencial. 7 abril 2024

#	Coefic Total	2023		CUOTA PRESUPUESTO 1 - POR GASTO				CUOTA PRESUPUESTO 2 - POR IPC				#
		CUOTA 2023	CUOTA DTO 2023	% AUMENTO	CUOTA 2024	DESCUENTO 5%	VALOR CON DTO	% AUMENTO	CUOTA 2024	DESCUENTO 5%	VALOR CON DTO	
5101	0,0031	\$227.600	\$ 216.200	15,8%	\$263.500	\$ 13.200	\$ 250.300	9,28%	\$ 248.700	\$ 12.400	\$ 236.300	5101
5102	0,0031	\$227.600	\$ 216.200	15,8%	\$263.500	\$ 13.200	\$ 250.300	9,28%	\$ 248.700	\$ 12.400	\$ 236.300	5102
5103	0,0031	\$238.100	\$ 226.200	15,4%	\$274.700	\$ 13.700	\$ 261.000	9,28%	\$ 260.200	\$ 13.000	\$ 247.200	5103
5104	0,0029	\$223.400	\$ 212.200	15,4%	\$257.800	\$ 12.900	\$ 244.900	9,28%	\$ 244.100	\$ 12.200	\$ 231.900	5104
5201	0,0031	\$266.200	\$ 252.900	10,9%	\$ 295.100	\$ 14.800	\$ 280.300	9,28%	\$ 290.900	\$ 14.500	\$ 276.400	5201
5202	0,0031	\$266.200	\$ 252.900	10,9%	\$ 295.100	\$ 14.800	\$ 280.300	9,28%	\$ 290.900	\$ 14.500	\$ 276.400	5202
5203	0,0031	\$266.200	\$ 252.900	10,9%	\$ 295.100	\$ 14.800	\$ 280.300	9,28%	\$ 290.900	\$ 14.500	\$ 276.400	5203
5204	0,0031	\$266.200	\$ 252.900	10,9%	\$ 295.100	\$ 14.800	\$ 280.300	9,28%	\$ 290.900	\$ 14.500	\$ 276.400	5204
5301	0,0030	\$258.900	\$ 246.000	10,7%	\$286.700	\$ 14.300	\$ 272.400	9,28%	\$ 282.900	\$ 14.100	\$ 268.800	5301
5302	0,0031	\$255.800	\$ 243.000	11,0%	\$283.900	\$ 14.200	\$ 269.700	9,28%	\$ 279.500	\$ 14.000	\$ 265.500	5302
5303	0,0030	\$258.900	\$ 246.000	10,7%	\$286.700	\$ 14.300	\$ 272.400	9,28%	\$ 282.900	\$ 14.100	\$ 268.800	5303
5304	0,0030	\$258.900	\$ 246.000	10,7%	\$286.700	\$ 14.300	\$ 272.400	9,28%	\$ 282.900	\$ 14.100	\$ 268.800	5304
5401	0,0031	\$266.200	\$ 252.900	10,9%	\$ 295.100	\$ 14.800	\$ 280.300	9,28%	\$ 290.900	\$ 14.500	\$ 276.400	5401
5402	0,0031	\$266.200	\$ 252.900	10,9%	\$ 295.100	\$ 14.800	\$ 280.300	9,28%	\$ 290.900	\$ 14.500	\$ 276.400	5402
5403	0,0032	\$263.100	\$ 249.900	11,1%	\$292.400	\$ 14.600	\$ 277.800	9,28%	\$ 287.500	\$ 14.400	\$ 273.100	5403
5404	0,0031	\$266.200	\$ 252.900	10,9%	\$ 295.100	\$ 14.800	\$ 280.300	9,28%	\$ 290.900	\$ 14.500	\$ 276.400	5404
5501	0,0030	\$258.900	\$ 246.000	10,7%	\$286.700	\$ 14.300	\$ 272.400	9,28%	\$ 282.900	\$ 14.100	\$ 268.800	5501
5502	0,0032	\$273.600	\$ 259.900	11,0%	\$303.600	\$ 15.200	\$ 288.400	9,28%	\$ 299.000	\$ 15.000	\$ 284.000	5502
5503	0,0031	\$255.800	\$ 243.000	11,0%	\$283.900	\$ 14.200	\$ 269.700	9,28%	\$ 279.500	\$ 14.000	\$ 265.500	5503
5504	0,0030	\$258.900	\$ 246.000	10,7%	\$286.700	\$ 14.300	\$ 272.400	9,28%	\$ 282.900	\$ 14.100	\$ 268.800	5504
5601	0,0031	\$266.200	\$ 252.900	10,9%	\$ 295.100	\$ 14.800	\$ 280.300	9,28%	\$ 290.900	\$ 14.500	\$ 276.400	5601
5602	0,0032	\$263.100	\$ 249.900	11,1%	\$292.400	\$ 14.600	\$ 277.800	9,28%	\$ 287.500	\$ 14.400	\$ 273.100	5602
5603	0,0034	\$288.300	\$ 273.900	11,2%	\$320.500	\$ 16.000	\$ 304.500	9,28%	\$ 315.100	\$ 15.800	\$ 299.300	5603
5604	0,0032	\$263.100	\$ 249.900	11,1%	\$292.400	\$ 14.600	\$ 277.800	9,28%	\$ 287.500	\$ 14.400	\$ 273.100	5604
5701	0,0031	\$255.800	\$ 243.000	11,0%	\$283.900	\$ 14.200	\$ 269.700	9,28%	\$ 279.500	\$ 14.000	\$ 265.500	5701
5702	0,0031	\$255.800	\$ 243.000	11,0%	\$283.900	\$ 14.200	\$ 269.700	9,28%	\$ 279.500	\$ 14.000	\$ 265.500	5702
5703	0,0031	\$255.800	\$ 243.000	11,0%	\$283.900	\$ 14.200	\$ 269.700	9,28%	\$ 279.500	\$ 14.000	\$ 265.500	5703
5704	0,0033	\$270.500	\$ 257.000	11,2%	\$300.900	\$ 15.000	\$ 285.900	9,28%	\$ 295.600	\$ 14.800	\$ 280.800	5704
5801	0,0032	\$263.100	\$ 249.900	11,1%	\$292.400	\$ 14.600	\$ 277.800	9,28%	\$ 287.500	\$ 14.400	\$ 273.100	5801
5802	0,0032	\$263.100	\$ 249.900	11,1%	\$292.400	\$ 14.600	\$ 277.800	9,28%	\$ 287.500	\$ 14.400	\$ 273.100	5802
5803	0,0032	\$263.100	\$ 249.900	11,1%	\$292.400	\$ 14.600	\$ 277.800	9,28%	\$ 287.500	\$ 14.400	\$ 273.100	5803
5804	0,0032	\$263.100	\$ 249.900	11,1%	\$292.400	\$ 14.600	\$ 277.800	9,28%	\$ 287.500	\$ 14.400	\$ 273.100	5804
6101	0,0031	\$238.100	\$ 226.200	15,4%	\$274.700	\$ 13.700	\$ 261.000	9,28%	\$ 260.200	\$ 13.000	\$ 247.200	6101
6102	0,0031	\$238.100	\$ 226.200	15,4%	\$274.700	\$ 13.700	\$ 261.000	9,28%	\$ 260.200	\$ 13.000	\$ 247.200	6102
6103	0,0032	\$235.000	\$ 223.200	15,7%	\$272.000	\$ 13.600	\$ 258.400	9,28%	\$ 256.800	\$ 12.800	\$ 244.000	6103
6104	0,0029	\$223.400	\$ 212.200	15,4%	\$257.800	\$ 12.900	\$ 244.900	9,28%	\$ 244.100	\$ 12.200	\$ 231.900	6104
6201	0,0032	\$263.100	\$ 249.900	11,1%	\$292.400	\$ 14.600	\$ 277.800	9,28%	\$ 287.500	\$ 14.400	\$ 273.100	6201
6202	0,0031	\$266.200	\$ 252.900	10,9%	\$ 295.100	\$ 14.800	\$ 280.300	9,28%	\$ 290.900	\$ 14.500	\$ 276.400	6202
6203	0,0031	\$266.200	\$ 252.900	10,9%	\$ 295.100	\$ 14.800	\$ 280.300	9,28%	\$ 290.900	\$ 14.500	\$ 276.400	6203
6204	0,0031	\$266.200	\$ 252.900	10,9%	\$ 295.100	\$ 14.800	\$ 280.300	9,28%	\$ 290.900	\$ 14.500	\$ 276.400	6204
6301	0,0030	\$258.900	\$ 246.000	10,7%	\$286.700	\$ 14.300	\$ 272.400	9,28%	\$ 282.900	\$ 14.100	\$ 268.800	6301
6302	0,0031	\$255.800	\$ 243.000	11,0%	\$283.900	\$ 14.200	\$ 269.700	9,28%	\$ 279.500	\$ 14.000	\$ 265.500	6302
6303	0,0030	\$258.900	\$ 246.000	10,7%	\$286.700	\$ 14.300	\$ 272.400	9,28%	\$ 282.900	\$ 14.100	\$ 268.800	6303
6304	0,0030	\$258.900	\$ 246.000	10,7%	\$286.700	\$ 14.300	\$ 272.400	9,28%	\$ 282.900	\$ 14.100	\$ 268.800	6304
6401	0,0031	\$266.200	\$ 252.900	10,9%	\$ 295.100	\$ 14.800	\$ 280.300	9,28%	\$ 290.900	\$ 14.500	\$ 276.400	6401
6402	0,0031	\$266.200	\$ 252.900	10,9%	\$ 295.100	\$ 14.800	\$ 280.300	9,28%	\$ 290.900	\$ 14.500	\$ 276.400	6402
6403	0,0031	\$266.200	\$ 252.900	10,9%	\$ 295.100	\$ 14.800	\$ 280.300	9,28%	\$ 290.900	\$ 14.500	\$ 276.400	6403
6404	0,0031	\$266.200	\$ 252.900	10,9%	\$ 295.100	\$ 14.800	\$ 280.300	9,28%	\$ 290.900	\$ 14.500	\$ 276.400	6404
6501	0,0030	\$258.900	\$ 246.000	10,7%	\$286.700	\$ 14.300	\$ 272.400	9,28%	\$ 282.900	\$ 14.100	\$ 268.800	6501
6502	0,0032	\$273.600	\$ 259.900	11,0%	\$303.600	\$ 15.200	\$ 288.400	9,28%	\$ 299.000	\$ 15.000	\$ 284.000	6502
6503	0,0030	\$258.900	\$ 246.000	10,7%	\$286.700	\$ 14.300	\$ 272.400	9,28%	\$ 282.900	\$ 14.100	\$ 268.800	6503
6504	0,0030	\$258.900	\$ 246.000	10,7%	\$286.700	\$ 14.300	\$ 272.400	9,28%	\$ 282.900	\$ 14.100	\$ 268.800	6504
6601	0,0032	\$263.100	\$ 249.900	11,1%	\$292.400	\$ 14.600	\$ 277.800	9,28%	\$ 287.500	\$ 14.400	\$ 273.100	6601
6602	0,0034	\$277.800	\$ 263.900	11,3%	\$309.300	\$ 15.500	\$ 293.800	9,28%	\$ 303.600	\$ 15.200	\$ 288.400	6602
6603	0,0032	\$263.100	\$ 249.900	11,1%	\$292.400	\$ 14.600	\$ 277.800	9,28%	\$ 287.500	\$ 14.400	\$ 273.100	6603
6604	0,0032	\$263.100	\$ 249.900	11,1%	\$292.400	\$ 14.600	\$ 277.800	9,28%	\$ 287.500	\$ 14.400	\$ 273.100	6604
6701	0,0033	\$270.500	\$ 257.000	11,2%	\$300.900	\$ 15.000	\$ 285.900	9,28%	\$ 295.600	\$ 14.800	\$ 280.800	6701
6702	0,0031	\$255.800	\$ 243.000	11,0%	\$283.900	\$ 14.200	\$ 269.700	9,28%	\$ 279.500	\$ 14.000	\$ 265.500	6702
6703	0,0031	\$255.800	\$ 243.000	11,0%	\$283.900	\$ 14.200	\$ 269.700	9,28%	\$ 279.500	\$ 14.000	\$ 265.500	6703
6704	0,0031	\$255.800	\$ 243.000	11,0%	\$283.900	\$ 14.200	\$ 269.700	9,28%	\$ 279.500	\$ 14.000	\$ 265.500	6704
6801	0,0032	\$263.100	\$ 249.900	11,1%	\$292.400	\$ 14.600	\$ 277.800	9,28%	\$ 287.500	\$ 14.400	\$ 273.100	6801
6802	0,0032	\$263.100	\$ 249.900	11,1%	\$292.400	\$ 14.600	\$ 277.800	9,28%	\$ 287.500	\$ 14.400	\$ 273.100	6802
6803	0,0034	\$277.800	\$ 263.900	15,4%	\$320.500	\$ 16.000	\$ 304.500	9,28%	\$ 303.600	\$ 15.200	\$ 288.400	6803
6804	0,0032	\$263.100	\$ 249.900	11,1%	\$292.400	\$ 14.600	\$ 277.800	9,28%	\$ 287.500	\$ 14.400	\$ 273.100	6804

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2024**

Modalidad Presencial. 7 abril 2024

#	Coefic Total	2023		CUOTA PRESUPUESTO 1 - POR GASTO				CUOTA PRESUPUESTO 2 - POR IPC				#
		CUOTA 2023	CUOTA DTO 2023	% AUMENTO	CUOTA 2024	DESCUENTO 5%	VALOR CON DTO	% AUMENTO	CUOTA 2024	DESCUENTO 5%	VALOR CON DTO	
1	0,0043	\$ 334.500	\$ 317.800	14,3%	\$382.200	\$ 19.100	\$ 363.100	9,28%	\$ 365.500	\$ 18.300	\$ 347.200	1
2	0,0043	\$ 334.500	\$ 317.800	14,3%	\$382.200	\$ 19.100	\$ 363.100	9,28%	\$ 365.500	\$ 18.300	\$ 347.200	2
3	0,0043	\$ 334.500	\$ 317.800	14,3%	\$382.200	\$ 19.100	\$ 363.100	9,28%	\$ 365.500	\$ 18.300	\$ 347.200	3
4	0,0043	\$ 334.500	\$ 317.800	14,3%	\$382.200	\$ 19.100	\$ 363.100	9,28%	\$ 365.500	\$ 18.300	\$ 347.200	4
5	0,0043	\$ 334.500	\$ 317.800	14,3%	\$382.200	\$ 19.100	\$ 363.100	9,28%	\$ 365.500	\$ 18.300	\$ 347.200	5
6	0,0044	\$ 341.800	\$ 324.700	14,3%	\$390.700	\$ 19.500	\$ 371.200	9,28%	\$ 373.500	\$ 18.700	\$ 354.800	6
7	0,0044	\$ 341.800	\$ 324.700	14,3%	\$390.700	\$ 19.500	\$ 371.200	9,28%	\$ 373.500	\$ 18.700	\$ 354.800	7
8	0,0043	\$ 334.500	\$ 317.800	14,3%	\$382.200	\$ 19.100	\$ 363.100	9,28%	\$ 365.500	\$ 18.300	\$ 347.200	8
9	0,0043	\$ 334.500	\$ 317.800	14,3%	\$382.200	\$ 19.100	\$ 363.100	9,28%	\$ 365.500	\$ 18.300	\$ 347.200	9
10	0,0043	\$ 334.500	\$ 317.800	14,3%	\$382.200	\$ 19.100	\$ 363.100	9,28%	\$ 365.500	\$ 18.300	\$ 347.200	10
11	0,0043	\$ 334.500	\$ 317.800	14,3%	\$382.200	\$ 19.100	\$ 363.100	9,28%	\$ 365.500	\$ 18.300	\$ 347.200	11
12	0,0043	\$ 334.500	\$ 317.800	14,3%	\$382.200	\$ 19.100	\$ 363.100	9,28%	\$ 365.500	\$ 18.300	\$ 347.200	12
13	0,0043	\$ 334.500	\$ 317.800	14,3%	\$382.200	\$ 19.100	\$ 363.100	9,28%	\$ 365.500	\$ 18.300	\$ 347.200	13
14	0,0043	\$ 334.500	\$ 317.800	14,3%	\$382.200	\$ 19.100	\$ 363.100	9,28%	\$ 365.500	\$ 18.300	\$ 347.200	14
15	0,0043	\$ 334.500	\$ 317.800	14,3%	\$382.200	\$ 19.100	\$ 363.100	9,28%	\$ 365.500	\$ 18.300	\$ 347.200	15
16	0,0043	\$ 334.500	\$ 317.800	14,3%	\$382.200	\$ 19.100	\$ 363.100	9,28%	\$ 365.500	\$ 18.300	\$ 347.200	16
17	0,0043	\$ 334.500	\$ 317.800	14,3%	\$382.200	\$ 19.100	\$ 363.100	9,28%	\$ 365.500	\$ 18.300	\$ 347.200	17
18	0,0043	\$ 334.500	\$ 317.800	14,3%	\$382.200	\$ 19.100	\$ 363.100	9,28%	\$ 365.500	\$ 18.300	\$ 347.200	18
19	0,0043	\$ 334.500	\$ 317.800	14,3%	\$382.200	\$ 19.100	\$ 363.100	9,28%	\$ 365.500	\$ 18.300	\$ 347.200	19
20	0,0043	\$ 334.500	\$ 317.800	14,3%	\$382.200	\$ 19.100	\$ 363.100	9,28%	\$ 365.500	\$ 18.300	\$ 347.200	20
21	0,0043	\$ 334.500	\$ 317.800	14,3%	\$382.200	\$ 19.100	\$ 363.100	9,28%	\$ 365.500	\$ 18.300	\$ 347.200	21
22	0,0044	\$ 341.800	\$ 324.700	14,3%	\$390.700	\$ 19.500	\$ 371.200	9,28%	\$ 373.500	\$ 18.700	\$ 354.800	22
23	0,0044	\$ 341.800	\$ 324.700	14,3%	\$390.700	\$ 19.500	\$ 371.200	9,28%	\$ 373.500	\$ 18.700	\$ 354.800	23
24	0,0043	\$ 334.500	\$ 317.800	14,3%	\$382.200	\$ 19.100	\$ 363.100	9,28%	\$ 365.500	\$ 18.300	\$ 347.200	24
25	0,0043	\$ 334.500	\$ 317.800	14,3%	\$382.200	\$ 19.100	\$ 363.100	9,28%	\$ 365.500	\$ 18.300	\$ 347.200	25
26	0,0044	\$ 341.800	\$ 324.700	14,3%	\$390.700	\$ 19.500	\$ 371.200	9,28%	\$ 373.500	\$ 18.700	\$ 354.800	26
27	0,0043	\$ 334.500	\$ 317.800	14,3%	\$382.200	\$ 19.100	\$ 363.100	9,28%	\$ 365.500	\$ 18.300	\$ 347.200	27
28	0,0043	\$ 334.500	\$ 317.800	14,3%	\$382.200	\$ 19.100	\$ 363.100	9,28%	\$ 365.500	\$ 18.300	\$ 347.200	28
29	0,0043	\$ 334.500	\$ 317.800	14,3%	\$382.200	\$ 19.100	\$ 363.100	9,28%	\$ 365.500	\$ 18.300	\$ 347.200	29
30	0,0044	\$ 341.800	\$ 324.700	14,3%	\$390.700	\$ 19.500	\$ 371.200	9,28%	\$ 373.500	\$ 18.700	\$ 354.800	30
31	0,0044	\$ 341.800	\$ 324.700	14,3%	\$390.700	\$ 19.500	\$ 371.200	9,28%	\$ 373.500	\$ 18.700	\$ 354.800	31
32	0,0043	\$ 334.500	\$ 317.800	14,3%	\$382.200	\$ 19.100	\$ 363.100	9,28%	\$ 365.500	\$ 18.300	\$ 347.200	32
33	0,0043	\$ 334.500	\$ 317.800	14,3%	\$382.200	\$ 19.100	\$ 363.100	9,28%	\$ 365.500	\$ 18.300	\$ 347.200	33
34	0,0044	\$ 341.800	\$ 324.700	14,3%	\$390.700	\$ 19.500	\$ 371.200	9,28%	\$ 373.500	\$ 18.700	\$ 354.800	34
35	0,0044	\$ 341.800	\$ 324.700	14,3%	\$390.700	\$ 19.500	\$ 371.200	9,28%	\$ 373.500	\$ 18.700	\$ 354.800	35
36	0,0043	\$ 334.500	\$ 317.800	14,3%	\$382.200	\$ 19.100	\$ 363.100	9,28%	\$ 365.500	\$ 18.300	\$ 347.200	36
37	0,0043	\$ 334.500	\$ 317.800	14,3%	\$382.200	\$ 19.100	\$ 363.100	9,28%	\$ 365.500	\$ 18.300	\$ 347.200	37
38	0,0043	\$ 334.500	\$ 317.800	14,3%	\$382.200	\$ 19.100	\$ 363.100	9,28%	\$ 365.500	\$ 18.300	\$ 347.200	38
39	0,0043	\$ 334.500	\$ 317.800	14,3%	\$382.200	\$ 19.100	\$ 363.100	9,28%	\$ 365.500	\$ 18.300	\$ 347.200	39
40	0,0044	\$ 341.800	\$ 324.700	14,3%	\$390.700	\$ 19.500	\$ 371.200	9,28%	\$ 373.500	\$ 18.700	\$ 354.800	40
41	0,0044	\$ 341.800	\$ 324.700	14,3%	\$390.700	\$ 19.500	\$ 371.200	9,28%	\$ 373.500	\$ 18.700	\$ 354.800	41
42	0,0043	\$ 334.500	\$ 317.800	14,3%	\$382.200	\$ 19.100	\$ 363.100	9,28%	\$ 365.500	\$ 18.300	\$ 347.200	42
43	0,0043	\$ 334.500	\$ 317.800	14,3%	\$382.200	\$ 19.100	\$ 363.100	9,28%	\$ 365.500	\$ 18.300	\$ 347.200	43
44	0,0043	\$ 334.500	\$ 317.800	14,3%	\$382.200	\$ 19.100	\$ 363.100	9,28%	\$ 365.500	\$ 18.300	\$ 347.200	44
45	0,0043	\$ 334.500	\$ 317.800	14,3%	\$382.200	\$ 19.100	\$ 363.100	9,28%	\$ 365.500	\$ 18.300	\$ 347.200	45
46	0,0043	\$ 334.500	\$ 317.800	14,3%	\$382.200	\$ 19.100	\$ 363.100	9,28%	\$ 365.500	\$ 18.300	\$ 347.200	46

# ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2024

Modalidad Presencial. 7 abril 2024

#	Coefic Total	2023		CUOTA PRESUPUESTO 1 - POR GASTO				CUOTA PRESUPUESTO 2 - POR IPC				#
		CUOTA 2023	CUOTA DTO 2023	% AUMENTO	CUOTA 2024	DESCUENTO 5%	VALOR CON DTO	% AUMENTO	CUOTA 2024	DESCUENTO 5%	VALOR CON DTO	
47	0,0044	\$ 341.800	\$ 324.700	14,3%	\$ 390.700	\$ 19.500	\$ 371.200	9,28%	\$ 373.500	\$ 18.700	\$ 354.800	47
48	0,0043	\$ 334.500	\$ 317.800	14,3%	\$ 382.200	\$ 19.100	\$ 363.100	9,28%	\$ 365.500	\$ 18.300	\$ 347.200	48
49	0,0043	\$ 334.500	\$ 317.800	14,3%	\$ 382.200	\$ 19.100	\$ 363.100	9,28%	\$ 365.500	\$ 18.300	\$ 347.200	49
50	0,0044	\$ 341.800	\$ 324.700	14,3%	\$ 390.700	\$ 19.500	\$ 371.200	9,28%	\$ 373.500	\$ 18.700	\$ 354.800	50
51	0,0044	\$ 341.800	\$ 324.700	14,3%	\$ 390.700	\$ 19.500	\$ 371.200	9,28%	\$ 373.500	\$ 18.700	\$ 354.800	51
52	0,0043	\$ 334.500	\$ 317.800	14,3%	\$ 382.200	\$ 19.100	\$ 363.100	9,28%	\$ 365.500	\$ 18.300	\$ 347.200	52
53	0,0043	\$ 334.500	\$ 317.800	14,3%	\$ 382.200	\$ 19.100	\$ 363.100	9,28%	\$ 365.500	\$ 18.300	\$ 347.200	53
54	0,0043	\$ 334.500	\$ 317.800	14,3%	\$ 382.200	\$ 19.100	\$ 363.100	9,28%	\$ 365.500	\$ 18.300	\$ 347.200	54
55	0,0043	\$ 334.500	\$ 317.800	14,3%	\$ 382.200	\$ 19.100	\$ 363.100	9,28%	\$ 365.500	\$ 18.300	\$ 347.200	55
56	0,0044	\$ 341.800	\$ 324.700	14,3%	\$ 390.700	\$ 19.500	\$ 371.200	9,28%	\$ 373.500	\$ 18.700	\$ 354.800	56
57	0,0044	\$ 341.800	\$ 324.700	14,3%	\$ 390.700	\$ 19.500	\$ 371.200	9,28%	\$ 373.500	\$ 18.700	\$ 354.800	57
58	0,0043	\$ 334.500	\$ 317.800	14,3%	\$ 382.200	\$ 19.100	\$ 363.100	9,28%	\$ 365.500	\$ 18.300	\$ 347.200	58
59	0,0043	\$ 334.500	\$ 317.800	14,3%	\$ 382.200	\$ 19.100	\$ 363.100	9,28%	\$ 365.500	\$ 18.300	\$ 347.200	59
60	0,0044	\$ 341.800	\$ 324.700	14,3%	\$ 390.700	\$ 19.500	\$ 371.200	9,28%	\$ 373.500	\$ 18.700	\$ 354.800	60
61	0,0044	\$ 341.800	\$ 324.700	14,3%	\$ 390.700	\$ 19.500	\$ 371.200	9,28%	\$ 373.500	\$ 18.700	\$ 354.800	61
62	0,0043	\$ 334.500	\$ 317.800	14,3%	\$ 382.200	\$ 19.100	\$ 363.100	9,28%	\$ 365.500	\$ 18.300	\$ 347.200	62
63	0,0043	\$ 334.500	\$ 317.800	14,3%	\$ 382.200	\$ 19.100	\$ 363.100	9,28%	\$ 365.500	\$ 18.300	\$ 347.200	63
64	0,0043	\$ 334.500	\$ 317.800	14,3%	\$ 382.200	\$ 19.100	\$ 363.100	9,28%	\$ 365.500	\$ 18.300	\$ 347.200	64
65	0,0043	\$ 334.500	\$ 317.800	14,3%	\$ 382.200	\$ 19.100	\$ 363.100	9,28%	\$ 365.500	\$ 18.300	\$ 347.200	65
66	0,0044	\$ 341.800	\$ 324.700	14,3%	\$ 390.700	\$ 19.500	\$ 371.200	9,28%	\$ 373.500	\$ 18.700	\$ 354.800	66
67	0,0043	\$ 334.500	\$ 317.800	14,3%	\$ 382.200	\$ 19.100	\$ 363.100	9,28%	\$ 365.500	\$ 18.300	\$ 347.200	67
68	0,0043	\$ 334.500	\$ 317.800	14,3%	\$ 382.200	\$ 19.100	\$ 363.100	9,28%	\$ 365.500	\$ 18.300	\$ 347.200	68
69	0,0043	\$ 334.500	\$ 317.800	14,3%	\$ 382.200	\$ 19.100	\$ 363.100	9,28%	\$ 365.500	\$ 18.300	\$ 347.200	69
70	0,0043	\$ 334.500	\$ 317.800	14,3%	\$ 382.200	\$ 19.100	\$ 363.100	9,28%	\$ 365.500	\$ 18.300	\$ 347.200	70
71	0,0043	\$ 334.500	\$ 317.800	14,3%	\$ 382.200	\$ 19.100	\$ 363.100	9,28%	\$ 365.500	\$ 18.300	\$ 347.200	71
72	0,0043	\$ 334.500	\$ 317.800	14,3%	\$ 382.200	\$ 19.100	\$ 363.100	9,28%	\$ 365.500	\$ 18.300	\$ 347.200	72
73	0,0043	\$ 334.500	\$ 317.800	14,3%	\$ 382.200	\$ 19.100	\$ 363.100	9,28%	\$ 365.500	\$ 18.300	\$ 347.200	73
74	0,0043	\$ 334.500	\$ 317.800	14,3%	\$ 382.200	\$ 19.100	\$ 363.100	9,28%	\$ 365.500	\$ 18.300	\$ 347.200	74
75	0,0043	\$ 334.500	\$ 317.800	14,3%	\$ 382.200	\$ 19.100	\$ 363.100	9,28%	\$ 365.500	\$ 18.300	\$ 347.200	75
76	0,0043	\$ 334.500	\$ 317.800	14,3%	\$ 382.200	\$ 19.100	\$ 363.100	9,28%	\$ 365.500	\$ 18.300	\$ 347.200	76
77	0,0043	\$ 334.500	\$ 317.800	14,3%	\$ 382.200	\$ 19.100	\$ 363.100	9,28%	\$ 365.500	\$ 18.300	\$ 347.200	77
78	0,0043	\$ 334.500	\$ 317.800	14,3%	\$ 382.200	\$ 19.100	\$ 363.100	9,28%	\$ 365.500	\$ 18.300	\$ 347.200	78
79	0,0043	\$ 334.500	\$ 317.800	14,3%	\$ 382.200	\$ 19.100	\$ 363.100	9,28%	\$ 365.500	\$ 18.300	\$ 347.200	79
80	0,0043	\$ 334.500	\$ 317.800	14,3%	\$ 382.200	\$ 19.100	\$ 363.100	9,28%	\$ 365.500	\$ 18.300	\$ 347.200	80
81	0,0043	\$ 334.500	\$ 317.800	14,3%	\$ 382.200	\$ 19.100	\$ 363.100	9,28%	\$ 365.500	\$ 18.300	\$ 347.200	81
82	0,0044	\$ 341.800	\$ 324.700	14,3%	\$ 390.700	\$ 19.500	\$ 371.200	9,28%	\$ 373.500	\$ 18.700	\$ 354.800	82
83	0,0044	\$ 341.800	\$ 324.700	14,3%	\$ 390.700	\$ 19.500	\$ 371.200	9,28%	\$ 373.500	\$ 18.700	\$ 354.800	83
84	0,0043	\$ 334.500	\$ 317.800	14,3%	\$ 382.200	\$ 19.100	\$ 363.100	9,28%	\$ 365.500	\$ 18.300	\$ 347.200	84
85	0,0043	\$ 334.500	\$ 317.800	14,3%	\$ 382.200	\$ 19.100	\$ 363.100	9,28%	\$ 365.500	\$ 18.300	\$ 347.200	85
86	0,0043	\$ 334.500	\$ 317.800	14,3%	\$ 382.200	\$ 19.100	\$ 363.100	9,28%	\$ 365.500	\$ 18.300	\$ 347.200	86
87	0,0043	\$ 334.500	\$ 317.800	14,3%	\$ 382.200	\$ 19.100	\$ 363.100	9,28%	\$ 365.500	\$ 18.300	\$ 347.200	87
88	0,0044	\$ 341.800	\$ 324.700	14,3%	\$ 390.700	\$ 19.500	\$ 371.200	9,28%	\$ 373.500	\$ 18.700	\$ 354.800	88
89	0,0044	\$ 341.800	\$ 324.700	14,3%	\$ 390.700	\$ 19.500	\$ 371.200	9,28%	\$ 373.500	\$ 18.700	\$ 354.800	89
90	0,0043	\$ 334.500	\$ 317.800	14,3%	\$ 382.200	\$ 19.100	\$ 363.100	9,28%	\$ 365.500	\$ 18.300	\$ 347.200	90
91	0,0043	\$ 334.500	\$ 317.800	14,3%	\$ 382.200	\$ 19.100	\$ 363.100	9,28%	\$ 365.500	\$ 18.300	\$ 347.200	91
92	0,0043	\$ 334.500	\$ 317.800	14,3%	\$ 382.200	\$ 19.100	\$ 363.100	9,28%	\$ 365.500	\$ 18.300	\$ 347.200	92
	<b>1,000</b>	<b>\$ 80.626.300</b>	<b>\$ 76.595.500</b>		<b>\$ 90.756.600</b>				<b>\$ 88.102.500</b>			